

-SESIÓN ORDINARIA-

20 de marzo de 2019

**-SON LAS NUEVE HORAS Y
DIECIOCHO MINUTOS -**

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy buenos días, de vuelta, para todos y todas, señores diputados, señoras diputadas. Habiendo quórum, se declara abierta la sesión.*

A consideración el acta de la sesión anterior, que ya se ha distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 155/19 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el pedido de “ACUERDO CONSTITUCIONAL REALIZADO POR LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE QUIINDY, SOLICITANDO LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY, DEPARTAMENTO DE PARAGUARI”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión Especial.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados “QUE ESTABLECE LIMITES A LAS RETRIBUCIONES SALARIALES DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL*

ESTADO”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Presupuesto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados “QUE ESTABLECE CADA 26 DE FEBRERO EL DIA DEL INMIGRANTE ITALIANO EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Educación, Cultura y Culto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por el Diputado Tomas Rivas “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, UNA FRACCION DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO PARTE DE LA FINCA No. 120, UBICADA EN EL KM 7 ACARAY – BARRIO DON BOSCO DEL CITADO MUNICIPIO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de*

Ley presentado por la Diputada Marlene Ocampos **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros y de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Rocío Abed **“QUE ESTABLECE LIMITES A LA REELECCION PARA LOS CARGOS DE DIPUTADOS Y SENADORES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación y Codificación.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tadeo Rojas **“QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE”**. En referencia al consumo de energía eléctrica en los meses de diciembre 2.018, enero y febrero 2.019 con relación a los otros meses.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado

Marcelo Salinas **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE HACIENDA Y AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY”**. En referencia a la deuda externa del Estado Paraguayo al 31/12/18.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Eusebio Alvarenga **“QUE PIDE INFORME AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA”**. En referencia a Balance General del Ejercicio Fiscal al 31/12/18.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Marlene Ocampos **“QUE INSTA A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) AL ENVIO DE FUNCIONARIOS TECNICOS COMERCIALES Y ADMINISTRATIVOS HASTA LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CASADO, CARMELO PERALTA, FUERTE OLIMPO Y DE BAHIA NEGRA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY A LOS EFECTOS DE INCLUIR USUARIOS DENTRO DE LA TARIFA SOCIAL Y ATENDER RECLAMOS DE FACTURACION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 773/19 I.M. de la Municipalidad de Ciudad del Este, a fin de remitir la Resolución No. 221/14 J.M. de la Junta Municipal “Por la que se autoriza a la Intendencia Municipal a realizar las gestiones para la desafectación de un inmueble, identificado como (calle) Cta. Cte. Ctral. No. 26-3405-01 Lote No. 01 de la Manzana Ñ de la Finca 4.905 de Ciudad del Este con una superficie de 60,9559 m² ubicado en el km. 5.500 Monday Fracción Don Paco, ante el Parlamento Nacional para su posterior transferencia a título oneroso a favor de Edgar Morínigo Penayo”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Abogado Aníbal Agustín Gadea Da Costa, en referencia al Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 83 Y 84 DE LA LEY 2.794/05, DE ENTIDADES CAMBIARIAS Y/O CASAS DE CAMBIOS** (Exp. No. D-1850210).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Oficio J.E.M. No. 248/19 del Jurado de

Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de comunicar lo resuelto por ese órgano constitucional en el expediente No. 162/18 caratulado: “Abg. DOMINGO ARNALDO VERA MENDOZA, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Penal de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de Puerto Casado, Circunscripción Judicial de Alto Paraguay s/Enjuiciamiento”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Señor Juan Aquiles Ojeda, en referencia a Ocupaciones de tierras en los Departamentos de Amambay y Canindeyú.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Luis Urbieta, a fin de presentar su renuncia como Miembro de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 78/19 del Ministerio Público, a fin de dar contestación a la Nota NCPCD No. 58 elevado con la Resolución No. 35 de la Comisión Permanente del Congreso Nacional “**QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO PUBLICO, A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, A LA POLICIA NACIONAL Y AL**

**MINISTERIO DE LA DEFENSA
PUBLICA SOBRE LA JUSTICIA
ESPECIALIZADA PARA
ADOLESCENTES INFRACTORES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 73/19 del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, a fin de dar contestación a la Nota No. 339 elevado con la Resolución No. 333 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA”.** En referencia a fincas pertenecientes al Indert en el Departamento de Canindeyú. (Exp. No. D-1849473).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 109/19 de la Municipalidad de Luque, a fin de dar contestación a la Nota No. 465 elevado con la Resolución No. 362 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE SOBRE HABILITACIONES E INCAUTACIONES DE TRAGAMONEDAS”.** (Exp. No. D-1849993).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley **“QUE INCORPORA LOS UNIFORMES ESCOLARES EN LOS LLAMADOS PARA ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES (KITS) CONVOCADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (Exp. No. D-1642028)”.**

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley **“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL MODELO DE LENGUA PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA GUARANI EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL (Exp. No. D-1640870)”.**

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 9º DE LA LEY No. 2.345/03 “DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DE LA CAJA FISCAL SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PUBLICO, MODIFICADA POR LEY No. 4.252 (Exp. No. D-1743902)”.**

Dictamen de la Comisión de Bienestar Rural, que aconseja Aceptar el rechazo de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados y aceptar la Sanción Inicial que fuera ratificada por M.H.C.S. No. 435 del Proyecto de Ley **“DE DEFENSA, RESTAURACION Y**

PROMOCION DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA (Exp. No. S-177648)". M.H.C.S. No. 435/18.

Dictamen de la Comisión de Bienestar Rural, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), LA FINCA No. 1.012, PADRON No. 2.065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES (Exp. No. D-1432930)".

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja Ratificar la sanción inicial al Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 22.759, UBICADO EN EL KM 10 ACARAY DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SANTA TERESA (Exp. No. D-1533290)

(Exp. No. D-1534541)". M.H.C.S. No. 128/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja Ratificar la sanción inicial al Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, UNA FRACCION DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO PARTE DE LA FINCA No. 17.771, UBICADO EN EL KM 10 ACARAY DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. D-1642589)". M.H.C.S. No. 467/18.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTICULO 6 DE LA LEY 6.085/18 QUE DESPRECARIZA LA SITUACION DE LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, EMPRESAS EN QUE EL ESTADO TENGA ACCIONES Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO A LOS EFECTOS DE LA JUBILACION (Exp. No. D-1850118)".

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja Aprobar con modificaciones el

Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY No. 4.601/12 DE INCENTIVOS A LA IMPORTACION DE VEHICULOS ELECTRICOS Y SU MODIFICATORIA (Exp. No. D-1846929)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A REFORZAR EL SISTEMA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY (Exp. No. D-1950415)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CON RELACION A LA IMPLEMENTACION DE LA LEY No. 5.414/15 DE PROMOCION DE LA DISMINUCION DEL USO DE PLASTICO POLIETILENO, EL DECRETO No. 5.537/16 Y LA RESOLUCION No. 353/17 DICTADA POR DICHO MINISTERIO Y QUE REGLAMENTA EL ARTICULO No. 2 DEL MENCIONADO DECRETO (Exp. No. D-1950384)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que

aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Exp. No. D-1950383)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA (Exp. No. D-1950382)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PUBLICO SOBRE EL CRITERIO UTILIZADO POR LOS AGENTES FISCALES DE UNIDADES ORDINARIAS Y ESPECIALIZADAS PARA LA IMPOSICION DE DONACIONES EN LAS SALIDAS ALTERNATIVAS OTORGADAS EN LAS INVESTIGACIONES FISCALES, A SABER: SUSPENSION A PRUEBA DE LA EJECUCION DE LA CONDENA, SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO, REPARACION DEL DAÑO SOCIAL, CRITERIO DE OPORTUNIDAD, CONCILIACION Y OTROS ORDENADOS EN LOS PROCESOS JUDICIALES E INVESTIGACIONES FISCALES (Exp. No. D-1950263)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones,

Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA LA REVISION DEL PROCESO DE ADJUDICACION DE LAS BECAS PARA TODOS 2.019 DE LA ITAIPU BINACIONAL A FIN DE ENTREGAR LAS BECAS A LOS JOVENES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA 2.019 (Exp. No. D-1950420)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU PARAGUAY SOBRE LAS ADJUDICACIONES DE BECAS DEL PROGRAMA DE BECAS – CONVOCATORIA 2.019 (Exp. No. D-1950422)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (Exp. No. D-1950414)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO -

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (Exp. No. D-1950453)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) SOBRE LOS ANTECEDENTES Y EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN PUENTE QUE UNE LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA CIUDAD DE CHACO'I (Exp. No. D-1950421)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución “QUE REITERA PEDIDO DE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO (Exp. No. D-1950419)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS – ERSSAN (Exp. No. D-1950454)”.

Dictamen de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE

DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA LA SITUACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD E INSTA AL PODER EJECUTIVO A HACER CUMPLIR LAS LEYES Y TOMAR MEDIDAS CONCRETAS A FAVOR DE LAS MISMAS (Exp. No. D-1950401)".

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley "QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA LA SITUACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD E INSTA AL PODER EJECUTIVO A HACER CUMPLIR LAS LEYES Y TOMAR MEDIDAS CONCRETAS A FAVOR DE LAS MISMAS (Exp. No. D-1950401)".

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja ratificar en la sanción inicial del Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 1.321, UBICADO EN EL BARRIO PA'I ÑU DEL MUNICIPIO ÑEMBY, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO GUAJAIVITY. (Exp. No. D-1743482)". M.H.C.S. No. 405/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley "QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON MATRICULA No. L20/12.005, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO POSTA LEIVA DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIEN TO DEL CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICAS (CAES) (Cta. Cte. Ctral. No. 27-1627-04) (Exp. No. D-1849983)".

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 3.176, PADRON No. 4.227, ASENTAMIENTO SAN CAYETANO, UBICADO EN SALADO CUE, DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO DE CENTRAL, PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO PENAYO, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-

1641300)”.
Dictamen de la Comisión de Presupuesto,

que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTICULO 132 Y 134 DE LA LEY No. 6.258/19 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019 (Exp. No. D-1950372)”. M.H.C.S. No. 148/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto,
que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2.019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, MINISTERIO DE HACIENDA (Exp. No. D-1950451)”.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto,
que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 246 DE LA LEY No. 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2.019 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019 (Exp. No. D-1950448)”.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, *que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL PROTOCOLO QUE MODIFICA EL*

CONVENIO SOBRE LAS INFRACCIONES Y CIERTOS OTROS ACTOS COMETIDOS A BORDO DE LAS AERONAVES (Exp. No. S-181443)”. M.H.C.S. No. 473/18.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, *que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 10 DE LA LEY No. 45/91 LEY DE DIVORCIO VINCULAR (Exp. No. D-1639490)”.*

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, *que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 181 DE LA LEY No. 1.183/85 CODIGO CIVIL (Exp. No. D-1639488)”.*

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, *que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA LEY 4.788/12 INTEGRAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS (Exp. No. D-1640760)”.*

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, *que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley “QUE REGULA EL RÉGIMEN DE ACTUALIZACIÓN DE LOS HABERES JUBILATORIOS DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS JUBILADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL SERVICIO CIVIL (Exp. No. D-1535380)”.*

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 246 DE LA LEY No. 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2.019 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019 (Exp. No. D-1950448)”.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTICULO 132 Y 134 DE LA LEY No. 6.258/19 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019 (Exp. No. D-1950372)”. M.H.C.S. No. 148/18.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 561/19 de la Cámara de Senadores, a fin de notificar la Resolución No. 1.269/19 “POR LA CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA CAMARA DE SENADORES PARA LA TRAMITACION DEL JUICIO POLITICO AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA, JOSE ENRIQUE GARCIA AVALOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 563/19 de la Cámara de Senadores, a fin de notificar la Resolución No. 1.270/19 “POR LA CUAL SE CONVOCA A SESIONES

EXTRAORDINARIAS A LA CAMARA DE SENADORES PARA LA TRAMITACION DEL JUICIO POLITICO AL MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DOCTOR CESAR ANTONIO GARAY ZUCCOLILLO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Juan Carlos Galaverna “DE EXONERACION, CON CARÁCTER DE EXCEPCION, DEL PAGO DE PEAJE AL TRANSITO AUTOMOTOR”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Tadeo Rojas “QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 5.508/15 DE PROMOCION, PROTECCION DE LA MATERNIDAD Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA” (Sanción de 100 Jornales).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Cristina

Villalba **“QUE CREA SIETE NUEVOS REGISTROS NOTARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Hugo Ramírez **“QUE MODIFICA PARCIALMENTE LOS ARTICULOS 3 Y 4 DE LA LEY No. 3.480/08 QUE AMPLIA LA TARIFA SOCIAL DE ENERGIA ELECTRICA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Presupuesto y de Energía y Minas.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LA LEY No. 6.258, DE FECHA 7 DE ENERO DE 2.019, CAMARA DE DIPUTADOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado

Walter Harms **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA (ESSAP). En referencia a parámetros establecidos en el costo al usuario por el consumo de agua potable”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Roya Torres **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – SOBRE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE, SOBRE EL RIO PARANA QUE UNE LA CIUDAD PRESIDENTE FRANCO Y PUERTO MEIRA DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Antonio Buzarquis **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA”.** En referencia al Programa de Fondos de Inversiones Rurales para el Desarrollo Sostenible (FIDES).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Antonio Buzarquis **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA”**. En referencia al Programa de Fondos de Inversiones Rurales para el Desarrollo Sostenible (FIDES).

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Raúl Latorre **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SOBRE LA ALARMANTE SITUACION VIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Hugo Ramírez **“QUE INTEGRA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON EL ESTADO DE ISRAEL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por Varios Diputados **“QUE RETIRA LA CONFIANZA DEL PLENO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS AL ACTUAL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO DIPUTADO NACIONAL MIGUEL CUEVAS POR LA COMISION DE ACTOS INCOMPATIBLES CON LA ETICA PARLAMENTARIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA RESOLUCION 322 DE FECHA 9 DE SETIEMBRE DE 2004 QUE SANCIONA EL CODIGO DE ETICA PARLAMENTARIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por Varios Diputados **“QUE DECLARA EN EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Antonio Buzarquis **“QUE DECLARA DE INTERES EDUCATIVO Y DEPORTIVO EL EVENTO DENOMINADO OPEN ROBOTICS 2.019 PROMOVIDO POR EL CENTRO EDUCATIVO LOS LAURELES, CON EL APOYO DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION, SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES Y EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 05 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de los Concejales Municipales de la Ciudad de San Pablo, Departamento de San Pedro, en referencia al Mensaje No. 137/19 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el pedido de **“ACUERDO CONSTITUCIONAL REALIZADO POR LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN PABLO, SOLICITANDO LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO (Exp. No. D-1950396)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Sra. Laura Gómez de Pereira, a fin de solicitar la Declaración de Interés Cultural al Anteproyecto denominado **“8va. GIRA EUROPEA DEL GRUPO DE MUSICA Y DANZAS ALMA GUARANI PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota DSPV No. 120/19 del Diputado Teófilo Espínola, presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, a fin de solicitar el retiro del Dictamen No. 50 en relación del Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 282, PADRON 244, FINCA No. 327, PADRON No. 832 UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO BARRIO SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE GUARAMBARE PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-1745439)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Esmérita Sánchez, presidenta de

la Comisión de Derechos Humanos, a fin de solicitar se remita a la Comisión el Proyecto de Ley “**QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA LA SITUACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD E INSTA AL PODER EJECUTIVO A HACER CUMPLIR LAS LEYES Y TOMAR MEDIDAS CONCRETAS A FAVOR DE LAS MISMAS (Exp. No. D-1950401)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de Varios Diputados, a fin de solicitar el retiro del Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE LIMITES A LAS RETRIBUCIONES SALARIALES DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (Exp. No. D-1950537)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 114/18 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 265 elevado con la Resolución No. 276 de la Honorable Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS)**”. En referencia a Centros de Salud y Hospitales que poseen lugares en condiciones necesarias para rehabilitación de personas con discapacidad. (Exp. D-1849728)

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

Oradores inscriptos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Marlene Ocampos.

SEÑORA DIPUTADA MARLENE GRACIELA OCAMPOS BENÍTEZ:
Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas: Muy buenos días. Aprovecho este espacio para iniciar con una triste situación de vuelta; seguramente algunos van a decir, pero es una triste situación la que estamos viviendo en Alto Paraguay, y veo que a nivel país también, por las copiosas lluvias que estamos pasando en todos los departamentos. Me toca a mí hablar de Alto Paraguay, que hace más de 15 días estamos con lluvias intensas, lluvias que han caído más de 500 milímetros en todo el departamento, lo que ya ha causado grandes inundaciones, dejando aislados y sin posibilidades a más de 5.000 familias no indígenas, y a más de 1.500 hermanos indígenas.

Ante esta calamitosa situación y una realidad tan difícil siquiera de calificar, he presentado un proyecto de ley de declaración de emergencia para el Departamento de Alto Paraguay. Pido encarecidamente que pueda, a través de la parte administrativa y la parte de gestiones, trámites legislativos, podamos tratar y aprobar lo antes posible, dicha ley, de

modo a que nuestros pares del Senado puedan sancionar y el Ejecutivo pueda promulgar dicha ley para que la Secretaría de Emergencia pueda lograr hacer su trabajo, que es lo que le corresponde en situaciones de emergencia, de desastre y entregar a cada familia la ayuda humanitaria que tanto están precisando.

Gracias, señor Presidente y queridos colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días. En realidad, me anoté para un tema y ya de antemano pido permiso si me excedo en el tiempo, porque voy a hablar de dos temas. En primer lugar y, más brevemente, el tema de los médicos, que tenemos varios médicos, que salió en la prensa un disgusto por la cantidad de médicos. Solicito y lo voy a hacer por escrito después, que podamos enviarles a estos médicos a hacer atenciones en los bañados, donde hoy me están pidiendo todos los días, atención médica, con estas lluvias, todo lo que conlleva eso y por lo menos usemos para eso. Ya la Diputada Vallejo, en algún momento, pidió que se utilicen esos médicos para hacer atenciones en las cárceles; me sumo a ese pedido, a reiterarle ese pedido y que vayan a

los bañados también, y al interior, ya que están acá y son varios, si por favor usted puede disponer eso y si hace falta una nota por escrito, voy a presentar.

Ahora me voy a referir a los hechos de ayer; no iba a tocar el tema, pero el líder de mi bancada me pidió que aclare y voy a aclarar una vez más, para los que le interesan los hechos de ayer. Cartes no me compró ni me va a comprar nunca, no tengo precio, ni toda la plata de Cartas me puede comprar. Entré a esa comisión para hacer las cosas bien, no entré a esa comisión para sacarle la lengua a Cartes, como quiere Friedmann; no entré a esa comisión para decirle a Cartes, estoy en tu silla y vos no, como quiere Friedmann; pero que no se anima a decir, porque ayer no se animó a decir delante de Bachi Núñez y Fernando Silva Facetti, que lo que quería era una sanción a Cartes.

Y en todo momento lo que se planteó es mandarle de vuelta al juez, y preguntaba qué le vamos a preguntar al juez, qué le vamos a pedir al juez, qué le vamos a pedir al juez, porque al juez tenés que pedirle algo, vos no podés remitirle al juez una nota que no pida nada; al juez se le peticiona. En ningún momento, ni él, ni Querey, supieron decir qué es lo que querían pedirle al juez. Y el juez Corbeta, en el mes de diciembre, cuando ya cometimos la torpeza de preguntarle al juez cuáles eran nuestras atribuciones, porque de eso se trató, fue una torpeza haberle preguntado al juez qué dice la ley, porque para eso estamos los diputados y senadores,

hacemos la ley y lo mínimo que tenemos que hacer es entender la ley.

Y Corbeta nos respondió de la mejor manera que pudo, diciendo: “no entiendo qué es lo que quieren preguntar, porque realmente acá está claro que ustedes pueden usar la fuerza pública para traerlo a declarar al señor Cartes”. Eso dice la ley y esa, la ley, no está derogada. Y lo único que el juez tiene que autorizar es a sancionarle. Entonces, ayer lo que tenía que decidirse es pedirle al juez una sanción para Cartes, porque no se presentó a declarar, o disponer que con la fuerza pública se lo traiga a declarar, ya que se le invitó dos veces y no vino. Y eso es lo que el senador Friedmann no se animó a decir con todas sus letras, delante de los dos cartistas que estaban en la reunión, y se pasó toda la reunión floreando que era para cerrar un proceso que no existe, y me mantuve en mi posición como abogada, que no puedo aceptar que se le mande una nota al juez, volviéndole a consultar sobre un hecho que ya consultamos.

En derecho hay un axioma, que es que nadie puede, ningún juez puede determinar una cosa diferente sobre un mismo caso, si no hay hechos nuevos. Entonces, el juez nos iba a decir otra vez, exactamente lo mismo, si solamente le consultábamos. La remisión al juez tenía que ser o para pedirle la sanción o para nada más. La votación estaba de más. Así es que, ni me vendí a Cartes, ni me voy a vender, y quiero dejar en claro que hoy el señor Friedmann puede decretar que la policía vaya a buscarlo a Cartes para que declare. El hecho que ayer se haya resuelto no

enviarle al juez nada, o peticionarle nada, porque ellos ni siquiera sabían qué le iban a pedir; el hecho de que no se le haya mandado nada al juez ayer, y de que yo haya votado a favor de que no se le mande nada al juez, no obsta de que hoy el senador Friedmann pida que se le mande buscar al señor Cartes con la fuerza pública, para declarar. Y en esto, los abogados me van a dar la razón.

El hecho de que se lo busque a una persona para declarar, con la fuerza pública, no es una sanción, y ahí es otra confusión que tiene el senador Friedmann. La sanción es o una multa o una prisión domiciliaria, pero el hecho de buscarle con la fuerza pública no es una sanción, y Corbeta dijo claramente, cuando quieran sancionarle, pídanme a mí, si ustedes quieren que declare, mándenle a buscar. No sé si aclaré u oscurecí más, pero eso es de lo que se trató ayer. En ningún momento se trató, como dice ABC y como dice Última Hora: “se negó a remitir los antecedentes al juzgado”. No hay ningún antecedente que remitir a ningún juzgado. Esta comisión, cuando termine su trabajo, tiene que mandar su informe a la Fiscalía, no hay nada que remitir a ningún juzgado. Ayer se votó una torpeza que ni Friedmann entendía qué quería hacer.

Para mandar, reitero, para mandarle un documento al juez, vos tenés que pedirle algo al juez; al juez se le pide, se le peticiona, al juez no se le puede mandar un papel de balde y decirle: “mirá mamá, no vino ya otra vez Cartes, pégale”. Pero no puede entender

el señor Friedmann, ojalá ustedes hayan entendido. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Nazario Rojas.

SEÑOR DIPUTADO NAZARIO TOMÁS ROJAS SALVIONI: Gracias, señor Presidente.

Colegas diputados: Hace un buen tiempo he venido analizando la situación política, económica y social del Paraguay, y de forma muy de cercana, de mi Cordillera querida, que no es una excepción de la realidad nacional. En mi recorrido diario me encuentro con la gente reclamando a voces, a los de la clase política, el ejercicio de la verdad, con una presencia austera e incorruptible, que penosamente hoy está lejos de la realidad actual. No siendo la excepción y haciendo un mea culpa, por lo menos intento estar del lado de los más desprotegidos, a quienes podemos citar en forma innumerable.

En este tren de cosas, me encuentro con algunos actores que ni vale la pena mencionarlos, a pesar de ser Ministro hoy, de una cartera importante, pero que también, ojo, que en su propio pueblo, como figura política, lo posiciona como la peor opción entre varios candidatos que habían participado para la elección de intendente, y ha sido el último en los resultados. Esa misma persona que no entiende la función que desempeña y trata de embarrar el trabajo que realizo, con opiniones

desatinadas, que en vez de acompañar con proyectos y recursos asignados a través de esta misma Cámara, como cuerpo del Poder Legislativo, pareciera que entiende que el poder que fue otorgado por el Ejecutivo es solo para una satisfacción personal, y la de su entorno inmediato, que actúa con prepotencia, violencia y agresión.

Este sujeto se pega el lujo de dejar de lado políticas públicas que tengan por objetivo la grandeza de la patria, su progreso y el bienestar del pueblo paraguayo. Como hoy en día, el asentamiento María Auxiliadora, de la Ciudad de Arroyos y Esteros, de mí querido departamento, es dominado como una invasión por las mismas instituciones encargadas de garantizar la igualdad en el cumplimiento de las leyes y normas que regulan su funcionamiento. Y cómo entender como invasión de un inmueble, una propiedad que fuera expropiada con fines sociales, en la cual hemos sido partícipes activos de esta ley, que actualmente es propiedad del INDERT; cómo se entiende que concejales, docentes, funcionarios públicos, jubilados, poseedores de otros inmuebles y potentados económicos, puedan ser sujetos de la reforma agraria y se apropien de grandes porciones de la tierra mencionada, a costa de pobres y humildes compatriotas, que ni siquiera tienen un sitio para su vivienda. Desde este curul, que se entienda que esa propiedad nunca fue invadida, si no digo ocupada, por sus legítimos dueños.

En 1923, el Dr. Juan Manuel Frutos ya lo decía: “es innegable que hay muchos

paraguayos sin hogar como consecuencia de la mala organización de la sociedad y esto repercute hondamente en la economía pública, pues es la acumulación de la tierra en manos de unos pocos. Convierte a la mayoría de los agricultores en calidad de parias. Procurar un hogar a cada ciudadano, es la base del engrandecimiento nacional y fuente de solidario patriotismo". Esto lo decía el Dr. Frutos... Sin lugar a dudas, en las instituciones claves se necesita de hombres probos, honestos e idóneos, de verdaderos líderes para sentar en ello la esperanza de construir un nuevo Paraguay, que acobije a sus hijos en pie de igualdad, de forma a entrever un mayor desarrollo y un bienestar permanente para toda la nación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Vivimos en un mundo globalizado y como país mediterráneo, no podemos quedar aislados, fuera de esa conectividad. Como país, venimos dando señales de apertura al mundo, sobre todo, señales en términos comerciales, en términos empresariales. Sin embargo, tenemos una industria que a pesar de que actualmente representa en torno al 2 % del PIB, que es el turismo, todavía tiene una

deuda pendiente, importante; todavía tiene un potencial, es una materia pendiente de desarrollar, es una materia pendiente que aún debe crecer, todavía mucho potencial. Algunos casos ya entendieron, como fue Encarnación, por ejemplo, que aprendió a consolidar su industria turística y tiene una gestión municipal alineada es su objetivo.

Asunción también, hace algún tiempo, fue una ciudad turística, una ciudad con miras de los turistas de la región, y tiene el desafío de generar las condiciones adecuadas para que pueda ser un lugar turístico en la región. Ciudad del Este, con el modelo de turismo de compra, ahora enfrenta el desafío de reconvertirse, de reinventarse, sobre todo, aprovechando el momento histórico que vive, es el momento de reinventarse y de replantear su modelo turístico en base a compras. Y así existe un sinnúmero de emprendimientos turísticos a lo largo y ancho del país, que van surgiendo, van emergiendo. Sin embargo, tenemos todavía una materia pendiente de apertura al mundo, nos falta generar los incentivos adecuados para la conectividad, para simplificar, para abaratar los trámites, para que más turistas quieran llegar y se fijen y vengan a nuestro país.

En ese sentido, hace un par de días leíamos que el Presidente Bolsonaro anunciaba la exención de visas para los visitantes de Estados Unidos, Australia, Japón, Nueva Zelanda, entre otros países que vengan a visitar el Brasil, que vengan en calidad de turistas. Según argumentaba, lo hacía con el fin de generar trabajo, porque el

turismo genera trabajo; lo hacía con el fin de estimular la venida de más extranjeros, con miras a que eso genere ingreso a su economía. Y en ese sentido tenemos que ser consciente de que una gran parte de los turistas que llegan a Brasil, tienen que también fijarse en Paraguay; tenemos que aprovechar esa coyuntura, tenemos que aprovechar ese incentivo, tenemos que aprovechar que pegado a Ciudad del Este, tenemos a Foz de Iguazú, que es la tercera ciudad más visitada de Brasil. El sur del Brasil es una de las regiones más visitadas por turismo de entretenimiento, y Brasil recibe a casi 7.000.000, de los cuales Foz de Iguazú recibe al 13 % de esos casi 7.000.000.

Por lo tanto, es una oportunidad enorme que se nos presenta a nosotros, considerando ese atractivo importante que tenemos en la frontera. Por lo tanto, tenemos un desafío interesante, pero actualmente con esa visa de llegada, que, si bien es un trámite más ágil, esos 100 dólares representan una barrera a que muchos quieran venir, a que muchos americanos, a que muchos japoneses consideren Paraguay, tal vez para un viaje de negocios. 100 dólares no es mucho, porque viene por su empresa, viene por trabajo, pero para una familia que vino a visitar las Cataratas del Iguazú, se le complica tener que pagar esa visa para toda su familia, si por ahí quiere agregar a su recorrido, las Ruinas Jesuíticas, los Saltos del Monday u otras zonas, o ir de compras a Ciudad del Este. En el mismo sentido, tenemos que tener en cuenta que Paraguay es un tránsito natural por

conectividad aérea, que vino aumentando en los últimos años.

Por lo tanto, tenemos que incentivar a que más personas quieran visitar, a que sea fácil aprovechar y quedarse en Paraguay unos días de visita, a conocer, justamente, removiendo esa barrera. Entonces, creo que es hora de que tomemos la industria turística como una política pública a nivel nacional, como el potencial que merece, como el potencial que tiene y la exención del costo de esa visa, de manera unilateral, sin tener en cuenta, necesariamente, la reciprocidad, en manera unilateral, creo que eso sería un incentivo real, un incentivo que pondría a Paraguay en los ojos de más turistas y haría que vengan más personas. Es una medida importante para hacer más competitivo, más atractivo y hacer como hacen otros países de la región, como el caso de Uruguay, por ejemplo, que exime algunos impuestos a los turistas, reembolsa impuestos.

Entonces, considerando estos días en que se habla de una marca país, creo que este tipo de gestos son gestos de apertura, gestos que tenemos que manifestar a la región y al mundo, son mensajes que tenemos que dar, de querer proyectarnos al mundo y de abrir los brazos a que más gente quiera venir a visitar Paraguay. Por eso creo que desde esta Cámara podemos invitar, podemos instar a que el señor Canciller, el señor Ministro de las demás instituciones, la Dirección de Migraciones, la Secretaría de Turismo, tengan en cuenta un plan para poder llevar a cabo esta iniciativa, y otras similares, con miras a

convertirnos en un destino más competitivo, en un destino más atractivo y creo que podemos también comprometernos en reemplazar esos fondos que dejaría de percibir la cancillería, o los consulados, en ese sentido, y compensar de otro rubro, de otro origen de los fondos.

Por lo tanto, invito a los compañeros a que tengan en cuenta esto, invito al Poder Ejecutivo a considerar el turismo como un potencial enorme, como una política pública nacional.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a los apreciados colegas. Quiero hacerme eco de una expresión popular que hoy día se extiende y se replica a lo largo y a lo ancho de la República del Paraguay. La ciudadanía está harta de la sobrefacturación en las boletas de la ANDE y de la ESSAP. No puede escapar a nuestra atención, las manifestaciones espontáneas de muchos ciudadanos que se congregan frente a las oficinas, sobre todo de la ANDE, para ir a expresar su sentimiento casi de desesperación ante los montos exorbitantes que reciben en sus boletas. La ANDE está atosigando a sus clientes con montos que no se condicen, en una gran cantidad de casos, con la realidad de

esos ciudadanos, y nosotros no podemos estar ajenos a eso.

Leí en algunos medios que el Presidente de la ANDE vino a reunirse con la Mesa Directiva y con algunas comisiones de esta Cámara, y por lo que entiendo, sus explicaciones no fueron satisfactorias. Está instalada en la opinión pública, porque es lo que escuchamos todos los días, y ante el reclamo, alguna explicación debe haber. La gente dice que no le tiene confianza a los medidores digitales, no sé, he'ingo lo mitâ: "no, upéva Brasilpe ma voi oje rechazá, porque amo ndoikoi, ha ojeguere oreve; oñemo'i rire chéve pe medidor digital la ko'anga hetaiterei ou chéve la che luz", he'i lo mitâ. Propongo que la Mesa Directiva, o los líderes de bancada, analicen la posibilidad de una interpelación al Presidente de la ANDE, solamente como un gesto de acompañamiento a la preocupación de la ciudadanía, porque ndaidegustoi, karai Presidente, jahecha lo mitâ pe ANDE frentepe, ha hasê pe iboleta ipope.

Lo mismo con la del consumo del agua, y en esto me comprometí con algunos amigos, en una ronda de tereré, ahí en la parada de taxi de la Plaza de Armas de Encarnación, que casi de manera desesperada me decían: "mba'epiko la ikatuva jajapo", porque amparado en no sé qué ley, y justamente estoy presentando un pedido de informes a la ESSAP, amparados en no sé qué ley, el costo del alcantarillado sanitario es el 100 % con respecto al consumo de agua. Basado en un Acta N° 672/18, creo que dice,

la ESSAP cobra exactamente el mismo monto del consumo de agua por el alcantarillado sanitario. Y cualquiera que entienda algo de costo, sabe que el agua sí tiene un costo de producción, y las redes tienen un costo de mantenimiento.

Pero disculpen mi ignorancia, si estoy equivocado, pero qué costo puede tener para la ESSAP, brindar el servicio de alcantarillado sanitario, más allá de la inversión inicial para la construcción de la infraestructura. Y la gente cree que se le mete la mano en el bolsillo. Para mucha gente, 100.000 guaraníes es mucho dinero y si encima de ese 100.000 guaraníes de agua, le cobran 100.000 guaraníes por su alcantarillado sanitario, la sensación que tiene la gente es que se le está robando. Y me gustaría que esta Cámara, como respuesta a esa inquietud ciudadana, convoque tanto a los responsables de la ANDE como a los de la ESSAP, para que vengan a dar públicamente una explicación de estos costos, y de esa manera hacernos eco de la representatividad popular que ostentamos en esta Cámara.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas: Presenté un proyecto de ley que, en principio, como médico, y tengo varios colegas que son personal de blanco y que hemos pasado por los hospitales, y que hemos recorrido, y hasta le escuché a usted, en su alocución, decir que es una situación que se arrastra hace 26 años, y probamos ya con un convenio, el cual no tuvo una salida favorable y hasta diría que a esos colegas que están trabajando acá, médicos, enfermeras, licenciadas, nutricionistas, nosotros estamos colaborando a que no se actualicen en sus respectivas profesiones. Es así, hasta nos llaman ya que la Cámara de Diputados es un mini hospital, y no debería ser. Nosotros no podemos hacernos cargo de esa acusación, que de por sí también viene de la ciudadanía.

Y sabemos también las carencias que tenemos en el área de salud a nivel nacional, no tenemos la cantidad de médicos necesarios en los departamentos y, probablemente, acá en la Cámara de Diputados, y no solamente en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores y en otras instituciones, porque este proyecto de ley que estamos presentando con varios colegas, creo que debemos hacer un estudio minucioso también. La Corte Suprema de Justicia también tiene médicos contratados, hasta el Tribunal Superior de Justicia Electoral creo que tiene médicos contratados y personal. Y es el momento y creo que vamos a coincidir todos, que tenemos que ordenar la casa y cada profesional que sea requerido por su Ministerio, entonces, que ejerza su profesión en ese Ministerio.

Así es que, estoy exponiendo esto en el estadio de oradores, pero hoy le dimos Mesa de Entrada a un proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Hacienda, modifique los montos de los ingresos, gastos y presupuestos del personal de blanco de la Cámara de Diputados, y sean transferidos esos rubros al Ministerio de Salud, porque algunas veces sucede lo contrario acá, en la Cámara de Diputados; funcionarios que son de otras dependencias, que no son del área de salud, después se convierten en funcionarios permanentes de la Cámara de Diputados. Pero que se respete también la antigüedad de esos funcionarios, de ese personal de blanco de la Cámara de Diputados.

Así es que, sin querer ahondar y ojalá otros colegas médicos o licenciadas que hay también en la Cámara, opinen al respecto, creo que estaremos haciendo justicia y esos 20 médicos que están acá, o nutricionistas, o enfermeras, vayan a disposición del Ministerio de Salud y que los ubique de acuerdo al lugar donde serán útiles. Ese es el proyecto. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Terminó la lista de oradores.

Solicito a la plenaria, para darle la palabra a los demás compañeros inscriptos, que son cinco.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Eran dos puntos para los que me inscribí en la lista de oradores. El otro punto que habré visto, si la sala técnica puede mostrar algunas imágenes; este diluvio que se dio en varias ciudades, afectó sobre manera y desde que tengo conciencia, fue la primera vez que la capital del Chaco paraguayo, porque se le conoce así también, porque la capital del Departamento de Presidente Hayes sufrió de esa manera y esas imágenes que estamos mostrando, que pasan muy rápido, la verdad, demuestran lo grave que estuvo esa inundación, que tenemos actualmente todavía; hasta varios Ministros estuvieron presentes en el departamento. El departamento fue declarado en emergencia, hasta ven cómo los chicos, en forma inconsciente, y el paraguayo que siempre también es optimista, caminan para ir a su casa.

Y más que nada, apoyar a todo el departamento que se ha declarado en estado de emergencia, varios distritos, también en cuenta los Distritos del Chaco Central, no sé si los colegas de los otros departamentos del Chaco también tienen esa problemática, pero es crítica la situación en el Departamento de Presidente Hayes y, específicamente, en Villa Hayes, donde hay prácticamente 4.000 personas afectadas, y fue en horas lo que se produjo esto; no fue una inundación que te avisa, sino en horas, ver inundada tu casa, tu barrio, duele. Por eso también pido tener en cuenta, no está el Presidente de la Comisión

de Presupuesto, y a los colegas; si hay posibilidad después, incluir, en el presupuesto de Obras Públicas, la canalización del Distrito de Villa Hayes, de una zona que desemboca en el Río Paraguay. Estuvimos también con el colega de Concepción, que creo pasa la misma situación. Y pedimos ayuda. Ese era el motivo por el cual también me inscribí y solicitamos el apoyo de los colegas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

De vuelta solicito autorización del pleno para dar a los otros colegas el uso de palabra.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Estamos en una discusión en donde tenemos que analizar no solamente ya en el Chaco Paraguayo, los fenómenos climáticos, cíclicos, sino también ya tenemos que poner mucha atención y concentración a las variables climáticas. Acaba de hacer mención el Diputado Núñez, colega del Departamento de Presidente Hayes, que la cantidad de precipitación caída es inusual, muy pocas veces vista y desde nuestras bancas expresamos nuestra solidaridad a cientos de familias del Bajo Chaco que terminaron siendo víctimas de la penalización de la

naturaleza, por falta de obras de infraestructura, canalizaciones que permitan que el agua tenga que escurrirse de manera rápida, para que no se tengan que inundar las casas; esto nos invita a que tengamos que ir pensando en un planteamiento más integral, para construir la ansiada solución a distintos problemas de distintos campos.

Y por eso también comunicamos que vamos a estar llegando con una serie de medidas que van a necesitar el acompañamiento de los colegas, y van a necesitar el acompañamiento de números, de presupuestos que permitan que estas familias tengan que dignificar sus vidas, evitando que este tipo de variables climáticas tengan que afectar su condición. Da lástima verle a compueblanos y vecinos de nuestro departamento, que de sus casas tengan que estar quitando sus electrodomésticos; chicos que no tenían frazadas, no tenían colchones; habitación de albergues de manera precaria, para tratar de paliar la situación. Nos invita a que tengamos que ir pensando en soluciones integrales, en la política poblacional, porque no solamente dar respuesta al acceso a la tierra, se constituye en la solución, sino también tenemos que ir pensando en que las viviendas tengan que ser dignas, que los servicios tengan que ser suficientes y que el sistema de drenado para evitar este tipo de acontecimientos tristes, tenga que ser evitado.

Tenemos poblaciones que han crecido en dos años, de una manera muy significativa, generando un fenómeno socio demográfico, difícil de controlar, y que es el resultado de la

falta de planificación. Por lo tanto, informamos a la Cámara y solicitamos que nos tengan que acompañar con las iniciativas que vamos a estar trayendo, para que esta situación tenga que ser mitigada en la medida de lo posible. Reitero, nuestra solidaridad a tantas familias, nuestras disculpas por la incapacidad de brindar la respuesta de manera adecuada. La situación se produce en varios lugares y de manera simultánea se generan los reclamos, y la capacidad de respuestas de las instituciones es limitada. Consecuentemente, la cobertura es limitada y se instala un ambiente de tensión, que se va normalizando hoy, pero que a su vez impone la necesidad de ir tomando medidas correctivas que dignifiquen a las familias y, por sobre todo, que se tiene que formalizar la tenencia de las tierras en condiciones dignas, para que las familias tengan la seguridad de tener un ambiente tranquilo en donde puedan vivir con sus familias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente, y al pleno; en el día de ayer, en la Comisión de Salud, tuvimos la visita de la comunidad de Maracaná, una comunidad muy lejana, una comunidad muy prospera, distante a 90

kilómetros de Curuguaty, y esta sociedad civil vino de una mujer que tiene mucha historia en Maracaná, como es la Licenciada en Enfermería, la señora Isabel Casco. Ella, con dos licenciadas más, hacen que les llegue salud a más de 750 familias de ese territorio llamado "Primer encuadre en Maracaná", pero si uno hace el cálculo de 750 familias, en un promedio de 5, cosa que no es común en Maracaná; Maracaná promedia por familia, 10, 12, 14, estamos hablando de una población de 5 mil personas y no cuentan con un profesional médico, señor Presidente y pleno.

Entonces, ellos vinieron a exponer sus necesidades y aprovecho también para agradecer al presidente de la Comisión de Salud, y sus miembros, por recibirles y escuchar sus quebrantos, sus penas y desde esta banca quiero exhortarle a un Ministro de Salud, y felicitarle a los compañeros que recientemente también expusieron, de optimizar los funcionarios de blanco que tenemos en las diferentes instituciones y de repente deciden ir a servir hasta esa comunidad, a través de una USF, que es el sueño de esta gente, tener una USF, que tengan un médico y tienen una estructura muy bonita ahí en Maracaná, tienen ya una estructura edificada, tienen una sala totalmente equipada, con equipos odontológicos, también necesitan de un equipo médico en el área de odontología, pero lo más urgente en este momento, señor Presidente y pleno, es la designación de un médico y la apertura de una USF, en Primer encuadre de Maracaná.

Y hablar de estas situaciones de Maracaná coincide en este día también, por el tiempo de lluvia que estamos teniendo, valorar también el trabajo que vienen haciendo los médicos de Araujo kué, la Dra. Tatiana Freitas, una mujer guerrera, una mujer de hierro, porque ella es directora de la USF de Araujo kué y ayer de ida a su trabajo, ella se queda atrapada, el barro no le permitía llegar a su trabajo, pero ella qué hizo... La Dra. Tatiana se baja del vehículo y llega a pie hasta su USF, y eso hay que valorar, que hay médicos, funcionarios de blanco, que hacen patria allá, en el último rincón del territorio paraguayo, y valorar el espíritu de esta mujer, valorar el trabajo que viene haciendo y, al mismo tiempo, vuelvo a dejar constancia, en esta banca, que confío mucho en estas instituciones.

Y yo sé que el señor Ministro de Salud va a recibir a esta sociedad civil, el día martes, que a través de la Comisión de Salud estamos solicitando esa audiencia, y estoy segura de que en días más también voy a volver a ocupar este espacio y decirle a toda la ciudadanía que el Ministerio de Salud ha cumplido con el Primer encuadre de Maracaná, y de esa manera, nuestro compromiso desde el Parlamento, es el de acompañar las políticas de estado, acompañar las políticas públicas para que así como hoy vengo a traer el mensaje de la gente de Maracaná, lo pueda seguir haciendo también para otros municipios, para otros distritos y para otros rincones del todo el Paraguay.

Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Gracias, Presidente y colegas; es un pedido que traigo de nuestro municipio, como el caso de la gente de Santa Ana, que pide urgente un tema de desagüe fluvial porque en cada lluvia, ellos se quedan inundados y después hay otros episodios también que ocurrieron, especialmente este último, donde se escapó un delincuente de la penitenciaría de Ciudad del Este, refugiándose en una escuela; y hace tiempo, según yo tengo informaciones, ya hubo dinero, no sé qué paso, y al final no se construyó.

Pero así también quiero mostrar un poco las cosas que estamos haciendo y que se comprometió. En el sentido del apoyo al deporte, organizamos un evento de skate en Ciudad del Este. Si la sala técnica puede mostrar la primera foto, por favor. La Secretaria Nacional de Deportes estuvo apoyando también y destacamos la participación de los skate, Dahia Ramírez, Ale Ocampos y Renán Godoy, que estuvieron representando al Paraguay en la modalidad masculina de skate bordin, en los Juegos Americanos de Rosario 2019. La siguiente foto, entonces. El artículo 84 de la

Constitución Nacional habla de la promoción de los deportes; el Estado promoverá los deportes, en especial los de carácter no profesional y que estimulen la educación física, brindando apoyo económico y acepciones impositivas.

En Ciudad del Este tenemos una pista de skate pero, lastimosamente, a causa de las obras precarias, más la gestión, falta de voluntad o corrupción, como sea, jamás se pudo utilizar al cien por ciento esa pista de skate; entonces, pero aun así, gracias a apoyos de amigos, y le agradezco a mi hermano también, que me ayudó en la grabación y edición del video; que sepan que el diputado que esta acá con ustedes, queridos colegas, está en contacto con la gente. Por favor, si pueden mostrar el video de este lindo evento que hicimos, inclusive hubo participación de gente de Brasil que vino... Este es un deporte muy incentivado en otros países y queremos empezar a incentivar un poco y pido el apoyo de las autoridades locales, municipales y departamentales, para hacer el mejoramiento de esta pista que necesitamos.

Hay mucha gente que trabaja y que al final del día quiere realizar esa actividad sana; entonces necesitamos que esté en condiciones esta pista; parece poca cosa, pero capaz que ese niño que está ahí, espera la hora y el día para realizar esta actividad; gente de Brasil que vino; también desde distintos rincones de Franco, de Hernandarias, de Minga Guasú y, obvio, también de Ciudad del Este. Gracias, señor Presidente, y un saludo a los amigos skateboarding del Paraguay.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, Señor Presidente.*

Buen día, señor Presidente y queridos colegas. La preocupación que traigo hoy, realmente es una situación de crisis, de emergencia, por la que estamos atravesando en Ciudad del Este, en el Departamento de Alto Paraná. La penitenciaría de Ciudad del Este se encuentra en emergencia; es de público conocimiento, no sé si están todos al tanto que el viernes hubo un asesinato, una de las personas privadas de su libertad, uno de los reclusos fue muerto a causa de una estocada por parte de otro recluso. En menos de 24 horas, el día sábado también fue muerto otro joven que hacía 15 días había ingresado al centro penitenciario, también de una estocada en manos de otro recluso; un joven de 19 años que hacía 15 días que había ingresado y lejos de esa ansiada reinserción, él se encontró con la muerte.

Y ayer justamente, en horas de la siesta, hay una confusión en la información, no sé si fue de la cárcel también, o si fue de la jefatura de la policía, de la comisaría, que se escapó una persona del PCC. Estuvo ahí cerca, entró a un centro educativo; lejos de hacer una crítica, lo quiero hacer desde la perspectiva de ayudar desde esta cámara a que esta situación de emergencia pueda, de

una manera, subsanarse. Existen decretos que declaran la emergencia de los centros penitenciarios, pero, puntualmente, este centro, con los hechos que han sucedido en 4 días, realmente yo creo que es alarmante y necesita el apoyo de esta cámara.

Desde la Comisión de Derechos Humanos estaremos haciendo una visita y, probablemente, la próxima semana estaremos pidiendo el apoyo real de ustedes, colegas, para poder declarar en situación de emergencia y voy a puntualizar en lo que es la infraestructura, que a todas luces necesita que exista una nueva sede, e instar a que inicie una nueva sede de la penitenciaría regional de Ciudad del Este. Realmente, en la situación de hacinamiento, está súper poblada y necesita, desde acá, una señal clara. Yo, sinceramente, no le hago ni una crítica, ni al Director del centro regional, ni al Ministro que creo, firmemente, que están haciendo su mejor esfuerzo y por eso, desde acá, quiero que demos ese apoyo; ni siquiera analizar quienes son presos que están sin condena o aquella utilización irrestricta de las medidas de prisión preventiva, centrarnos en esa infraestructura y poder dar el apoyo para que el régimen de acepción pueda aplicarse en la 2.051 y, de inmediato, pueda iniciarse la construcción de esa penitenciaría regional de Ciudad del Este.

Esta penitenciaría se encuentra cerca de un punto donde hoy se erige como el punto gastronómico de Ciudad del Este; cerca de ahí también existen como 5 o 6 colegios y, así mismo, 5 o 6 universidades. Este lugar es una

bomba de tiempo, compañeros; por eso me hago eco y traigo la preocupación de muchas madres de Ciudad del Este, y pedir el apoyo de ustedes, colegas, para declarar la situación de emergencia y, así mismo, instar a que se inicie de inmediato la nueva sede de la penitenciaría regional de Ciudad del Este. Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Pedí el uso de palabra, justamente, por unas declaraciones que había hecho en el día de ayer, con relación a las declaraciones de una Ministra del Tribunal de Justicia Electora. Quiero aclarar esto porque he recibido un mensaje de la Ministra, diciéndome que me espera en su despacho para mostrarme las documentaciones; entonces desde acá le pido a la Ministra, ya que se instaló la duda, que nos acerque las documentaciones en la Cámara de Diputados; las documentaciones que dice ella tener, con relación a la denuncia hacia un funcionario que quiso ser austero en su institución, y lo hablo con propiedad, porque la misma Ministra me envió... A la sala técnica, por favor, si ya tienen. Este es el documento que me envió la ministra al WhatsApp, la señora ministra, Wapenka.

Yo no tengo nada que ver; entonces ya que ella me envió al WhatsApp, yo lo hago público; no desmerito las cuestiones llevadas adelante por la Justicia Electoral, en cuestión de género; el cuestionamiento es que la Justicia Electoral tiene demasiados antecedentes con relación al uso de pago de viáticos. Fueron denunciados, que hasta la fecha jamás fueron aclarados; el tema en cuestión es que la Ministra quiera y exija el pago de viáticos para funcionarios con alto salarios, más que un Diputado, algunos de estos funcionarios que se fueron a mi departamento de Itapúa, y nada más en su entorno, la suma, nada más y nada menos, 80 millones de viáticos. Entonces, la pregunta es por qué hace falta tantos funcionarios, llevar a un evento, en un departamento tan grande como el de Itapúa, donde vos te vas a su dependencia de la Justicia Electoral y tiene funcionarios de alta preparación, que pueden ser útiles para ese tipo de eventos.

Será que no podemos usar bien la cosa pública; si yo reclamo utilizar bien la cosa pública, nadie se puede enojar, y hay funcionarios, por lo visto, que ya están adecuándose a los nuevos tiempos y están protegiendo su institucionalidad, y están queriendo ser austeros con relación al dinero de su institución, y nosotros, que todo el día también somos juzgados, tenemos la posibilidad de proteger o de decir, por lo menos, las cosas que están mal, porque no puede ser que un funcionario se haya negado a dar o se haya negado al pedido de una ministra, con pedidos exagerados de viáticos

que no corresponden y que ella, públicamente, pida la cabeza de los funcionarios porque no le hicieron caso. Estamos en democracia, esto ya ni debería ser noticia, no tendríamos que estar escuchando, menos de un poder tan importante, que en sus menos maneja la democracia del Paraguay.

Así que, quiero leerles un poquito, para que me entiendan, ayer en un diario, ABC Color, fecha, lunes 28 de marzo de 2019: Recorte de viáticos en feudo de Wapenka generó conflictos. El conflicto en la Justicia Electoral, entre las cuestionadas Ministras y la funcionaria, Norma Noguera, jefa de área de Administración y Contrataciones, habría surgido ante el recorte de fondos para un curso de formación política. Según las últimas versiones, el detonante habría sido el recorte comunicado por Olindo López, director general de Administración y Finanzas, a Cinthia Figueredo, coordinadora de la Formación Política de Mujeres en la que Wapenka es la principal expositora e impulsora.

En su nota, López señala que, solo en viáticos, el evento del 5 y 6 de marzo, hubiera costado 80 millones, sin contar otros gastos. No quieren ver si un diputado lleva, hoy no más luego, un viatico a viaje, o solicita algo; ¿será que solamente nosotros tenemos que ser juzgados o señalado cuando algo pasa en forma irregular? Yo espero que así como nos miden con una vara, nosotros y lo demás poderes, se mida con la misma vara y hago un pedido especial a las bancadas de la Cámara de Diputados; solicito el estudio sobre estas

declaraciones, por los antecedentes de la misma Ministra y de la misma Justicia Electoral, que se analice bien esta cuestión y que llevemos a debate, y si realmente corresponde, por proteger la cosa pública y usar bien el dinero que es del pueblo, elevar a juicio político a quien corresponda, así lo hagamos.

Muchas gracias, Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Como parte del compromiso asumido por el Frente Parlamentario y por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el día de ayer hemos asistido al relanzamiento de la CONAPREA, que es la Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral de la Violencia hacia la Niñez y Adolescencia. Esta convocatoria fue realizada por la Ministra de la Niñez y de la Adolescencia, Dra. Teresa Martínez, junto con otras autoridades y organizaciones de la sociedad civil. En este espacio de trabajo interinstitucional se buscará ajustar todo lo que sea protocolos y leyes en favor de los pequeños que son víctimas de violencia.

Ratificamos, como parte del Poder Legislativo, el compromiso del Frente Parlamentario en colaborar en el proceso que

se iniciara el día de ayer; reiteramos una vez más a los colegas que la adhesión al frente parlamentario está abierta para todos aquellos que quieran sumarse y así tratar de dar solución a algunas de las miles de situaciones de vulnerabilidad a las que se enfrenta la niñez en nuestro país.

El día de ayer fue presentado un plan de acción específico, Plan de Acción País. Con este plazo, con mediciones, un trabajo muy bien estructurado y recordemos también, desde este espacio, la necesidad imperiosa de eliminar todo tipo de violencia, sobre todo contra la niñez, que después nos define como una sociedad violenta y aprovechamos la oportunidad para recordar la tremenda fuerza moral que existe en la filosofía de la no violencia. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente*

Si, brevemente, colegas y Presidente, creo que hoy es un día muy importante para recordar a un sector muy olvidado y vulnerado de nuestra sociedad; poner en este hemiciclo un tema que me parece de capital importancia y establecer nuestra solidaridad con los hermanos campesinos que por año número 26, se convocan en la marcha campesina, esta vez, con el lema “Tierra y producción para el desarrollo nacional, construyendo el poder

popular". La reforma agraria de nuestro país ha sido saqueada por distintos exponentes de izquierda y de derecha; la corrupción, muchas veces, no respeta colores. Hoy queremos decir que debemos tomar en serio, como clase política, y determinar medidas superadoras y escuchar a los actores principales de la reforma agraria.

Es nuestra obligación política y moral, el Estado paraguayo necesita debatir acerca de qué modelo, que modelo de desarrollo rural pretendemos para nuestro país; un modelo que termina empobreciendo y expulsando a nuestros hermanos campesinos del campo, que vienen a integrar cordones de pobreza y marginalidad en los distintos departamentos. Hoy el Departamento Central está en crisis y muchos de los compatriotas que viven en esa zona de vulnerabilidad, son hermanos campesinos expulsados del campo. Los servicios públicos se saturan y tenemos un montón de inconvenientes urbanos y debemos ser capaces de solidarizarnos con este sector que históricamente ha sido olvidado por nuestra sociedad, a pesar de que los estatutos de la mayoría de los partidos políticos se definen como agraristas y populares.

Entiendo yo que uno de los sectores más olvidados es justamente el sector campesino. Hace 19 años, aunque no parezca, enseñé Derecho Agrario en la Universidad Católica; 19 años que acompañamos las reivindicaciones campesinas y 19 años que esos pedidos no tienen eco en los líderes de bancada. A las personas que quieran interiorizarse más de la situación, les podemos

pasar cuales son los reclamos que han formulado varios de ellos en un manifiesto muy bien redactado que sala técnica, en mi intervención, tenía que pasar, pero ya estoy terminando... Reforma Agraria y Producción Nacional; y también establece las líneas presupuestaria que necesitan para poder dar énfasis a los grandes problemas que hoy tienen nuestros hermanos campesinos, fundamentalmente, por la potenciación de un modelo agroexportador que realmente saca y expulsa a los campesinos de sus tierras.

Y tenemos que empezar a entender que dar respuestas al sector campesino es una obligación. Desde la bancada del Partido Encuentro Nacional, nosotros nos solidarizamos con la marcha número 26 del campesinado pobre, diciéndoles que estamos aquí para trabajar con ustedes, para posicionar temas en serio y no simples parches que lo que hacen es terminar acogotando a un sector que, repito, merece toda la atención, no solamente de la ciudad, sino también de la clase política.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Terminó la lista de oradores, pero antes de pasar a otro punto, quiero hacer una aclaración sobre lo que ha planteado la señora Diputada, Celeste Amarilla, el señor Diputado, Basilio Núñez, apoyado por otros compañeros. La presidencia ha dispuesto la reorganización del Departamento Médico de la Cámara de Diputados, en vista de que la

Cámara no cuenta con presupuesto para adquirir instrumentales médicos, ni medicina para atender a la población, razón por la cual se ha dispuesto la reorganización administrativa del Departamento Médico y poner a disposición del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los profesionales del Departamento Médico, para las tareas que el ministerio requiera.

Para aclarar un poco, queridos compañeros, como así también, informarles que tendremos una auditoría interna, justamente, para identificar a varios funcionarios, gente muy preparada tenemos acá, en la institución, y a ver si no le damos la oportunidad para que puedan crecer en otras instituciones. Eso no más. Una aclaración.

Vamos al tratamiento sobre tablas. Por secretaría damos lectura.

SECRETARIO (Administrativo): Pedidos de informes.

- Que pide informe a la Corte Suprema de Justicia sobre las nóminas autorizadas de los titulares notariales y el lugar de sus asientos, del Diputado Edgar Acosta.
- Que pide informe a la Administración Nacional de Electricidad ANDE sobre cuánto ha sido el aumento del consumo de la energía eléctrica en los meses de diciembre, enero y febrero pasado, del diputado Tadeo Rojas.
- Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública, sobre la

situación de la sala de terapia intensiva inaugurada en agosto pasado, en la Décima Tercera Región Sanitaria del Hospital Regional de Pedro Juan Caballero, del Diputado Roberto Acevedo.

- Que pide informe al Poder Ejecutivo - Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra, sobre el presupuesto de los últimos 5 años, del Programa de Fondos de Inversiones Rurales para el Desarrollo Sostenible FIDES.
- Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Hacienda, sobre el presupuesto de los últimos 5 años del Programa del Fondo de Inversiones Rurales para el Desarrollo Sostenible – FIDES, del diputado Antonio Buzarquis.
- Que pide informe a la Municipalidad de Asunción sobre la alarmante situación de la red vial, del diputado Raúl Latorre.

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el último punto, tiene la palabra el Diputado, Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que el espíritu de este proyecto es hacer eco al clamor de la ciudadanía. En muchas ocasiones, Presidente, cuando transitamos por las calles de Asunción, más bien tiene la apariencia de que estamos transitando por un campo de batalla;

las lluvias hacen más difícil la situación porque ya ni siquiera podemos ver los baches que generan, no solo daño físico, sino potenciales accidentes que puede tener, incluso, un costo en la vida humana. El propósito es conocer la situación exacta, por zona, por calles; saber cuál es el presupuesto del que se dispone; cuáles son los planes de acción para mejorar las condiciones viales de las calles de Asunción y el tiempo en el cual se da una respuesta.

Una situación que fue muy agravada por las lluvias, Presidente. Yo recuerdo cuando, no hace mucho, en campaña se decía que en una semana se iban a terminar todos los baches. Yo creo, un poco más de una semana, Presidente y colegas; y los ciudadanos de esta ciudad, de la ciudad de Asunción, y los compatriotas que vienen de cerca y de lejos, para atender trabajos, para atender negocios, verdaderamente, merecen una situación diferente; es por eso que en uso de las atribuciones de este cuerpo colegiado, con el espíritu de hacer eco en la voz de la economía, buscar, verdaderamente, soluciones a esta problemática grave, es que estamos haciendo este pedido de informes, el cual esperamos, en un plazo de 15 días, cuya veracidad vamos a estar verificando y vamos a estar dándole un seguimiento cercano a esta situación, velando por mejorar las condiciones viales, mejorar las condiciones de tránsito de los ciudadanos de esta ciudad, y los compatriotas que día tras día la visitan, traen acá sus esfuerzos, sus sueños, sus tiempos, sus ilusiones.

Muchas gracias, Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Saludos a los colegas. El pedido de la Corte Suprema de Justicia con relación a la situación de los escribanos y las escribanas, estoy rigiendo las informaciones de distintas instituciones, así como, digamos, lo relacionado a tener un censo actualizado de los distintos departamentos y distritos donde faltan profesionales tan necesarios en nuestra República, que son los escribanos.

En nuestro país sigue habiendo una situación de exclusividad, inclusive, una ventaja tremenda del punto de vista particular, una ventaja a los que no pueden acceder al registro porque las escribanas y los escribanos que tienen esta bendición de contar con el registro, le hacen trabajar a los colegas, quienes hacen el trabajo técnico; la capacidad que tienen lo demuestran, pero si le pagan sueldo mínimo ya es mucho; esto yo vengo, hace 5 años, peleando por este tema y les aclaro a los colegas que lo voy a volver a presentar; de lo contrario, como está empezando el periodo relacionado a periodo universitario, de acceder a ser notario, a ser universitario, deberíamos suspenderlo por un tiempo, porque yo considero una estafa.

Estamos lanzando al mercado laboral, profesionales que tienen capacidad y, al final, no pueden trabajar; si trabajan, lo hacen en un sistema precario, como si fueran ciudadanos de segunda y, por qué no, de tercera categoría, teniendo la misma capacidad que el que tiene registro. Argumentaciones en contra en el periodo anterior, eran que los escribanos que tienen registro tienen más capacidad. ¿Por qué debería ser así, si se reciben en la misma universidad? Dicen que tienen más honorabilidad y son más honestos; he visto muchas publicaciones de escribanos y escribanas, sin ninguna ética, y sin vergüenzas denunciadas; entonces esto es algo que va a volver a tocarse en este periodo, yo voy a volver a presentar este proyecto, tal vez con una diferenciación en cuanto, no es una liberación completa, pero vamos a tener que debatir colegas, este tema; no puede haber escribanos y escribanas que saquen una ventaja particular de acceder a un registro, por citar un distrito, Cambyretá; cambia de distrito y viene a asentarse acá, en Asunción, en Central, donde abundan escribanos y dejan otra vez sin profesionales y compatriotas tienen que caminar.

Digamos que aumente su costo, de tener que ir solamente a Encarnación a hacer un registro, estoy poniendo un ejemplo; yo sé que muchos colegas tendrán informaciones de los registros que faltan, pero es un negocio; los escribanos con registro, cuando nos dicen que dan fe pública, fantástico, pero yo les aseguro que esa fe pública se traduce en

sinónimo, lo que es dinero, tienen miedo de perder clientela. Un escribano con asiento en determinado lugar está ganando de 80 a 100 millones de guaraníes y le pagan sueldo mínimo a escribanos que tienen la misma capacidad que ellos; escribanos que se acercan a las 10:00 horas de la mañana, se retiran a las 12:00 horas, firman y les pagan sueldo mínimo.

Yo tengo ejemplos y que ya están dispuestos a declarar como corresponde, y un mensaje a las universidades, y nosotros somos representantes del pueblo y tenemos que aclarar y defenderles a los estudiantes. Piensen bien la carrera que están estudiando; cuando salgan al mercado laboral, no van a poder trabajar por un monopolio ejercido por un grupo de gente que está con una ventaja tremenda, con relación a ustedes, que en algún momento tenemos que plantear suspender que lancemos en el mercado laboral, escribanos y escribanas que no van a poder trabajar; tenemos que hacerlo porque al final es una estafa; escribanos y escribanas que tienen capacidad, tienen expertise, son honestos, no pueden trabajar por falta de registro y es algo que vamos a recaudar todas las informaciones y lo vamos a debatir en algún momento aquí, en la plenaria.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Marlene Ocampos.

SEÑORA DIPUTADA MARLENE GRACIELA OCAMPOS BENÍTEZ:
Gracias, señor Presidente.

Sobre el pedido a los colegas para que puedan acompañar esta solicitud que insta a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), al envío de funcionarios técnicos, comerciales y administrativos, hasta los municipios de Alto Paraguay: Carmelo Peralta, Fuerte Olimpo, Bahía Negra, Puerto Casado, a los efectos de incluir usuarios dentro de la tarifa social y atender los reclamos de facturaciones y sobrefacturaciones que estamos escuchando por todos lados. Pido a los colegas, podamos acompañar este pedido y lograr que se realice esta situación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Art. 1°.- Instar a la Administración Nacional de Electricidad, ANDE, a enviar funcionarios técnicos, comerciales, administrativos, hasta los Municipios de Puerto Casado, Carmelo Peralta, Fuerte Olimpo y Bahía Negra, Departamento de Alto Paraguay, y a los efectos de incluir usuarios dentro de la tarifa social y atender reclamos de facturación.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Roberto Acevedo.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO RAMÓN ACEVEDO QUEVEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito la aprobación del proyecto de declaración que insta al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a reforzar el sistema de salud del Departamento de Amambay. Solicito a la sala técnica, la proyección de algunas imágenes... El presente proyecto obedece a la imperiosa necesidad de contar con un sistema de salud pública en donde el Estado sea capaz de atender y dar respuestas a las necesidades

básicas de los amambaienses, considerando que la salud es un bien preciado y un derecho fundamental de las personas. En ese sentido, a modo de referencia, tenemos varios ejemplos, como ser el Hospital Regional de Pedro Juan Caballero, que se encuentra en una situación calamitosa por falta de insumos personales e infraestructura.

La falta de unidades de terapia intensiva hace que, a diario, personas que necesitan de esta unidad tengan que trasladarse a otras ciudades. Venir a Asunción, donde sabemos que también está saturado el sistema de salud y tampoco sobran unidades de terapia intensiva, están todas ocupadas. Y en los alrededores, unos 300 kilómetros no tenemos otras unidades de terapia intensiva. A pesar de que en agosto pasado se ha inaugurado en este mismo Hospital Regional, una supuesta moderna unidad de terapia intensiva que contaría con un total de 9 camas, 6 de ellas destinadas para adultos y 3 restantes para pediatría. La obra requirió una inversión de 4.100.000.000 de guaraníes y la contratación de 22 funcionarios para cubrir dicha área.

Supuestamente, sería la obra más moderna del país y estaría a la par de los sanatorios privados. Y eso fue una tomadura de pelo de mal gusto para la ciudadanía amambaiense, puesto que la misma nunca fue puesta en funcionamiento y la infraestructura edilicia se encuentra con importantes rajaduras, con peligro de derrumbe y la pericia realizada recomendó la demolición total de la obra. La habilitación de esta unidad

de terapia intensiva es una necesidad urgente para el país, situación que se evidencia a diario, y a los que tenemos conocimiento a través de los medios de comunicación, en nuestro carácter de representantes, es nuestra obligación buscar mecanismos de solución a los problemas más urgentes, como es el de la salud. Por lo brevemente expuesto, solicito el acompañamiento de los colegas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

DECLARA:

Art. 1º.- Instar al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud Pública, a reforzar el sistema de salud del Departamento de Amambay, en los siguientes ámbitos:

- a) Dotar de mayor infraestructura, con instalaciones adecuadas y necesarias para la atención de pacientes, su posterior habilitación y puesta en correcto funcionamiento de unidades de

terapia intensiva de asistencia pública.

- b) Reforzar en cantidad el plantel del personal de blanco en las diferentes unidades de salud del departamento.*
- c) Proveer de mayores insumos y medicamentos a las diferentes unidades de salud del departamento.*

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Nazario Rojas.

SEÑOR DIPUTADO NAZARIO TOMÁS ROJAS SALVIONI: *Gracias, señor Presidente.*

Es a los efectos de presentar un proyecto de declaración, que declara de emergencia al III Departamento de Cordillera, por las intensas precipitaciones registradas en los últimos días, en el Departamento de Cordillera, dejando a pobladores de las distintas comunidades, en estado de inundación. Es el pedido de los cuatro representantes que representamos a este departamento, el Dr. Roberto González, el señor Carlos María López y el señor Eri Valdez. Esperamos una respuesta favorable...

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

DECLARA:

Art. 1°.- En situación de emergencia al Departamento de Cordillera, de conformidad al Artículo 202, numeral 13), de la Constitución Nacional, para combatir los efectos ocasionados por lluvias intensas registradas en el territorio de la República, y con mayor intensidad, en el departamento de referencia.

Art. 2°.- Instar a las autoridades nacionales y departamentales, a solicitar y disponer de recursos necesarios a fin de dar respuesta inmediata a las prioridades de los pobladores y de la ejecución de las obras, a fin de disponer de los medios necesarios para subsanar esta terrible situación del mencionado departamento.

Art. 3°.- Los Ministerios y Secretarías dependiente del Poder Ejecutivo adoptarán todas las medidas conducentes para cooperar con pobladores en las necesidades.

Art. 4°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y particular, el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Aprovechando esta parte de la sesión, donde estamos en tratamiento sobre tablas, quería hacer una mención adicional al proyecto ya presentado, que es la conformación de la Comisión de Amistad con Israel, una comisión que ya existe, que ya fue propuesta e integrada en otros períodos y hoy lo que pretendemos es volver a integrar y que esto pueda permitir el funcionamiento de esa comisión y de esa manera tratar de fortalecer el relacionamiento entre Paraguay e Israel, atendiendo que hoy nuestra relación diplomática se basa en el relacionamiento, valga la redundancia, con la Embajada de Buenos Aires, que es la Embajada recurrente para el Paraguay. Entonces, por secretaría si se puede leer el nombre de las personas que están propuestas para la integración de esta Comisión de Amistad Paraguay-Israel.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Integrar la Comisión Parlamentaria de Amistad con el Estado de Israel, con los siguientes Diputados Nacionales: Juan Carlos Ozorio, Hugo Ramírez Ibarra, Walter Harms, Jazmín Narváez, Carlos Rejala, Julio Enrique Mineur, Arnaldo Andrés Rojas, Salustiano Salinas y Sebastián Villarejo.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y particular, el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Quiero proponer también la posibilidad de la integración de más colegas que puedan integrar esta comisión. Es una consulta a la Mesa Directiva, para que me puedan iluminar.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Entonces, se les traslada la invitación a los demás parlamentarios, para inscribirse.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

El compañero Derlis Maidana, creo que la compañera Del Pilar Medina también quiere integrar.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez Osorio, sobre el punto.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Para proponerle al colega Ángel Paniagua, en representación de nuestra bancada, también para que integre. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

También para anotarme, si es que se puede integrar esa comisión, con mucho gusto me gustaría integrar. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

Para proponer, en nombre de la bancada, al Diputado Hugo Capurro y a las distinguidas colegas, Norma Camacho y Rocío Vallejo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, nuevamente, colegas. Hay un librito muy interesante, de Zygmunt Bauman, que es un catedrático y sociólogo; “En generación líquida”, que dice al analizar las transformaciones de la agresividad, que los acontecimientos nuevos, los acontecimientos históricos, insólitos, tienden a impactarnos en un primer momento. Sin embargo, sucesos similares, si es que se repiten, se multiplican y se vuelven a escuchar a diario, tienden a acabar siendo despojados de su capacidad de impresionar. Por muy desconcertante y horripilante que pueda ser un evento, la monotonía de su repetición acaba

normalizándolo, tornándose ordinario. En síntesis, acaba trivializándose. Y lo trivial tiene como función, no moralizar, sino divertir.

Entonces, fenómenos que deberían impactarnos, terminan, simplemente, convirtiéndose en un divertimento, en un entretenimiento. Eso es lo que pasa hoy con la corrupción en el Paraguay, de tanto que ocurre, de tanto que, digamos, erosiona el cimiento social, es casi, simplemente, un titular de diario. Sin embargo, hoy propongo un debate ante la Cámara de Diputados, un debate serio; este debate acompañado por varios colegas de distintas bancadas, que adhirieron a esta idea para proponer que, en este hemiciclo, el día de hoy, se realice un debate, un debate moralizador. En ese sentido, se propone, a través de un proyecto de declaración, que se retire la confianza del pleno de la Honorable Cámara de Diputados, al actual Presidente de este cuerpo colegiado, Diputado Nacional, Miguel Cuevas, por la comisión de actos incompatibles con la ética parlamentaria, de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Resolución 322, de fecha 9 de setiembre de 2004, que sanciona el Código de Ética Parlamentaria.

Esta es una resolución vigente. La ética parlamentaria y el código de conducta que está establecido, forman parte del reglamento de la Cámara de Diputados; es decir, nos obliga a todos los diputados y diputadas, dentro y fuera de la sede del Congreso Nacional, incluyendo, además, el ámbito administrativo de la institución,

conforme lo establecen los Artículos 3° y 4°. El Artículo 5° del Código de Ética, y me permiten desarrollar la idea, porque es, sin dudas, será una posición política de la Cámara ante un hecho concreto. La ética y el Artículo 5° establecen que los diputados deben reflejar, en su conducta pública, la dignidad del cargo que ejerce, el honor y el decoro, como principios fundamentales, inherentes a las personas y al leal desempeño de la función que han de caracterizar la actuación del parlamentario.

La función básica de los principios éticos, conforme lo establece el Artículo 8° de la Resolución 322, consiste en generar credibilidad y confianza de la población en su legislación, y en la función parlamentaria en general, siendo alguna de las directrices establecidas en nuestro Código de Ética, la lealtad, la dignidad, el decoro, la probidad, la equidad, la legalidad, la honradez y la transparencia. Además, establece que el legislador que se aparte de los principios consignados por el Código de Ética, o que incurra en la violación de sus normas, deberá responder ante el pleno, conforme lo establece la Constitución Nacional, el reglamento de la Cámara de Diputados y las leyes de la República. El Artículo 18, profundizamos más en el deber y en la obligación que tenemos los diputados de denunciar, ante el pleno de la Cámara, a todo aquel que, dentro del ámbito de sus funciones parlamentarias, haya incurrido en algún acto ilegítimo o contrario al reglamento de este código.

La imputación fáctica de los hechos para esta declaración, básicamente, se sustenta en que el Diputado Nacional y actual Presidente de este cuerpo legislativo, señor Miguel Cuevas, ha incurrido en actos que deshonran y debilitan la imagen institucional, ejerciendo una representación que falta al respeto a la ciudadanía, a sus pares y a los funcionarios de esta Cámara, extralimitándose en el uso de sus atribuciones y utilizando el presupuesto público asignado para beneficiar a un grupo reducido de funcionarios de su entorno. Además, y por si fuera poco, no ha tomado las medidas correctivas necesarias y justas para detectar y sancionar innumerables irregularidades vinculadas a algunos funcionarios que debiendo cumplir funciones en nuestra institución, no asisten a su lugar de su trabajo, y otras faltas que merecen la aplicación de sanciones contundentes a fin de preservar la institucionalidad y el buen nombre de quienes trabajamos como servidores públicos, dentro de este poder del Estado.

El Artículo 28 del Código de Ética establece como acto incompatible con la ética parlamentaria, lo siguiente, y leo textual: “Usar su autoridad o la influencia que surge de ella, para otorgar o procurar servicios especiales, nombramientos o cualquier otro beneficio personal que implique un privilegio a sus parientes, amigos o cualquier otra persona, medie, o no, remuneración, salvo los casos de protección, de desigualdad injusta, establecidas en el Artículo 46 de la Constitución”. Es por eso que hoy resulta que

nos encontramos en una disyuntiva en la cual no fuimos posicionados, sino que debemos reaccionar. Esa reacción implica desmarcarse de una presidencia que, particularmente, a los proponentes de este proyecto, no nos representa.

Quedar callados es, simplemente, ser cómplices; quedar callados es seguir asintiendo con nuestro silencio, la comisión de actos que son contrarios, no solamente a la ética parlamentaria, sino a la propia vocación de servicio que debe inspirar a todo legislador que honre la representación que le ha otorgado su país. Esta no es una posición sencilla, esta no es una posición simpática, pero, sin embargo, debemos estar hoy determinados a asumir una posición política que no tiene unas consecuencias directas en el sentido de que vamos a realizar una declaración y una opinión, desmarcándonos de una gestión opaca, deslucida y que no ha sabido liderar los procesos en esa directiva. Hoy, y lo digo de frente, como estoy acostumbrada, no participaré más de las sesiones de la Mesa Directiva, porque no somos capaces de respetar acuerdos, porque no somos capaces de cumplir los mandatos que esta Cámara de Diputados ha realizado y nos tiene de tontos y de peleles, porque hemos resuelto, en esta Cámara, que se iban a realizar auditorías.

Hoy es el día en que seguimos dando excusas y hoy es el día en que usted sigue culpando al pleno de sus decisiones, que usted debería tomar. Esto significa, queridos colegas, que retirar la confianza es un acto

político importantísimo, es un acto político sin precedentes, además, y va a implicar que los futuros 4 presidentes que van a ocupar ese honroso lugar, que representa a 80 diputados, entiendan de una buena vez que el ejercicio de la presidencia implica redoblar esfuerzos para superar una situación de crisis que nos coloca todos los días, ante la ciudadanía, como personas indignas que vinieron acá a servirse del cargo y no a servir a la ciudadanía.

Particularmente, no estoy dispuesta a asumir ese costo y no estoy dispuesta a asumir el costo de que me represente una persona que no tiene un rumbo para esta Cámara, que no ha articulado acciones para moralizar esta Cámara, que está utilizando y que está tomando medidas absolutamente injustas contra funcionarios de carrera que hoy se están manifestando. Si no somos capaces de escuchar a quienes llevan adelante la función misional de esta Cámara, ¿para qué estamos? La posición más cómoda hubiese sido cerrar los ojos, quedarnos callados, amoldarnos y esperar junio para que se elija nuevamente otro que venga a repetir las mismas prácticas que nosotros autorizamos en esta Cámara, porque nosotros, con nuestro silencio, estamos autorizando que se utilice y se mal venda el presupuesto de la Cámara de Diputados. Eso nos resta autoridad moral, eso nos resta dignidad.

Y hoy es el momento de asumir esta situación, porque cada guaraní que se desvía del presupuesto público, no solamente es un hecho punible. Cada guaraní que se desvía del presupuesto público, significa que un niño,

que un indígena, que un trabajador muera en nuestros hospitales. Hoy es el momento de decir basta, basta y basta, y basta luego vamos a decir retirando la confianza de una persona que vino a servirse del cargo y que todos los días, por su acción o por su omisión, nos tiene posicionados en tapas de diarios, y todos entramos en el rejudo ahí, todos entramos en ese huevo revuelto y todos somos corruptos y todos estamos consintiendo la corrupción. Así es que, colegas, propongo en nombre de los compañeros que han firmado y han suscripto esta nota, que sentemos una posición política sabia, que marque el rumbo de los siguientes cuatro años, a partir de ahora.

Aquel que ocupe la dignidad de la presidencia de esta Cámara, debe ser capaz de afrontar y de asumir acuerdos, debe ser capaz de ser leal, de ser honesto, de ser transparente, de establecer políticas públicas que hagan que se luzcan nuestros proyectos en esta Cámara. La cara de la Cámara de Diputados debe ser una cara digna, la cara de la Cámara de Diputados debe ser una persona que tenga algún tipo de proyecto para sacar adelante una agenda legislativa que responda a los acuciantes reclamos ciudadanos, y disculpen la vehemencia. Hoy, simplemente, quiero decirles y lo hablo desde el corazón, mucha gente me advirtió que esto podría ser un arma de doble filo, que mucha gente podría no aceptar esto, pero allá ustedes, con sus votos, allá ustedes con su voto, que cada uno hoy asuma, como parlamentario, el voto que implica seguir consintiendo una presidencia

que no da respuestas, ni a sus pares, ni a la ciudadanía.

Sueño y vine a este lugar para representar a la gente y no, simplemente, para asistir, estupefacta, a actos que, como dice Bauman, ya ni siquiera nos impactan, debido a su recurrencia y a su cotidianeidad. Así es que, gracias, queridos colegas; este es un proyecto absolutamente viable, es un proyecto legal, es un proyecto que no se aparta de alguna norma reglamentaria y, sin lugar a dudas, es un proyecto innovador e histórico que, repito, hará que los cuatro presidentes que le suceden al señor Miguel Cuevas, sean Presidentes que realmente instalen acuerdos en esta Cámara, y acuerdos políticos serios, que realmente pongan en agenda los temas que nos interesan tratar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Sin entrar en el fondo de la cuestión, esta es una Cámara política, donde todos tenemos el derecho de pensar libremente, y de expresarnos. Y todos tenemos que escucharnos y creo que se tiene que abrir el debate en torno a este tema. Comparto, pero antes de abordar

esto, lo primero que quiero decir es que el Presidente de la Cámara de Diputados, en este caso, el Diputado Miguel Cuevas, tiene derecho a la defensa. Se puede aprobar esta declaración, por supuesto que sí, pero debería tener la oportunidad de defenderse y debería saber de qué se lo está acusando, en virtud a qué disposiciones, y debería tener un tiempo para que él pueda hacer su descargo.

Creo que estamos ante un principio constitucional inviolable, que es el derecho a defenderse en cualquier instancia. En este momento, el Presidente está siendo acusado, está siendo acusado de mal desempeño de funciones; aparentemente, tengo entendido, está siendo acusado de nombramientos en forma irregular, está siendo acusado de recategorizar a funcionarios, está siendo acusado de no llamar a concurso en desmedro de funcionarios de carrera. Quiero preguntarle, señor Presidente y a los miembros, aclarando que necesitamos un profundo cambio de la Cámara de Diputados, y estoy de acuerdo, y voy a tomarme el tiempo para hablar; se habla de funcionarios de carrera y me pregunto, ¿en la Cámara de Diputados hay funcionarios de carrera? Seamos sinceros. ¿Me podrían presentar su concurso?

Creo que el 99 % de los funcionarios de la Cámara de Diputados vinieron acá con algún diputado, con algún congresista; vinieron en algún período constitucional y no entraron por concurso. Es más, acá hay funcionarios que ganan 30, 25, 19, 20.000.000 de guaraníes, correcto, pero eso tiene que ver

con una matriz salarial. Entonces, voy a pedir una auditoría desde la implementación de la matriz salarial y voy a pedir que todos esos cargos sean concursados, no solamente de este año, y voy a pedir de los dos últimos años, porque el año pasado fueron creados 175 cargos sin concurso. Y está mal que se le nombre a un funcionario sin concurso, y está mal que lo haga Miguel Cuevas, pero está mal también, y estuvo mal lo que hicieron los otros.

Entonces, el funcionario público tiene estabilidad a los dos años. Voy a pedir que los 175 cargos sean concursados. Y me parece bien, estamos todos de acuerdo y voy a presentar ese proyecto también de declaración, y aprobemos y llamemos a concurso de los 170 y tantos cargos. Pero no solamente esos cargos, llamemos a concurso todos los contratos, pero absolutamente todos los contratos, porque me parece a mí, injusto, que querramos auditar solamente la gestión de Miguel Cuevas, y solamente un período, y solamente lo que a mí me conviene, y solamente lo que quiero. Entonces, también quiero pedir el historial de cada funcionario de la Cámara de Diputados; si entraron por concurso, cuándo entraron, con quienes vinieron.

Hay una acusación en contra de la gestión del Presidente de la Cámara de Diputados, no es un tema menor, se habla de retiro de confianza, se habla de que el Presidente es responsable de no mandar auditar, en este momento, este ejercicio fiscal. Señor Presidente, le pregunto a usted, ¿existe presupuesto para hacer la auditoría?; no

existe, no hay plata. Acá tengo una propuesta que quiero remitir a la Cámara, a la Comisión de Presupuesto, para que la Comisión de Presupuesto dictamine y envíe al pleno para pedir una ampliación presupuestaria. Otros me dicen que no vamos a aprobar ninguna ampliación presupuestaria, entonces cómo vamos a hacer una auditoría externa, sin plata; cómo vamos a practicar una auditoría, sin dinero; vamos a hacer una vaquita y vamos a poner nosotros la plata, entonces; no hay problema; vamos a juntarnos los 80 diputados y vamos a pagar. Voy a autorizarle al Presidente, descuento de mi salario y voy a poner la parte proporcional, y si los 80 quieren autorizar, autoricemos los 80 y paguemos nosotros la auditoría, no hay ningún problema.

Pongámonos de acuerdo, queremos una auditoría interna o queremos una auditoría externa... Me quedo un poco a los tantos, porque se hablaron de muchas cosas. Entonces, creo que es el momento de hablar y de dialogar, y quiero pedir que esto sea remitido a la Comisión de Peticiones, para que tenga un dictamen y, en todo caso, para que el Presidente de la Cámara de Diputados pueda hacer su descargo. El Presidente de la Cámara de Diputados tiene el derecho de defenderse como cualquier ciudadano, tiene legítimo derecho de explicar las motivaciones de por qué nombró a un funcionario; por qué recategorizó a un funcionario; por qué contrató a un funcionario. Pero también voy a hacer un pedido de informe de los 80 diputados, que me incluya a mi persona

también, todos los 80 diputados tenemos funcionarios; los 80 diputados, en algún momento, hicimos pedidos; algunos pidieron para que se le contrate a fulano de tal, otros pedimos recategorizaciones, otros pidieron aumentos y yo voy a pedir por escrito también que los 80 diputados puedan remitir la lista de sus funcionarios y de todos los pedidos, porque si vamos a cumplir, ningún diputado puede pedir ni un solo contrato, se tiene que llamar a concurso. Vamos na a quitarnos la careta.

Si queremos contratar un solo funcionario, tenemos que hacerlo por concurso, es cierto, o no es cierto... Y si estoy pidiéndole a Miguel Cuevas que me nombre un funcionario, estoy violando la ley y eso se llama tráfico de influencia, entonces los 80 tenemos que irnos, vamos a disolver el Congreso, no hay problema, también me voy, no hay problema, pero nos vamos los 80. Espero que me preparen un informe de los 80 diputados con sus pedidos de salarios, con sus pedidos de recategorizaciones, con sus pedidos de bonificaciones, con sus pedidos de nombramientos y ahí vamos a hablar en serio. Muchas gracias por el espacio y por la oportunidad, y reclamo el derecho a la defensa que tiene el Presidente de la Cámara de Diputados.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narvárez Osorio, sobre el punto.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Estuve con mucha atención escuchándole a los dos colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, y lo que en resumidas cuentas quiero aportar a este debate, es que es cierto, es necesaria esta auditoría y en cualquiera de las dos hipótesis, y como líder de Bancada del Movimiento Colorado Añeteté, hemos acercado dos nombres; mi nombre, personalmente, y el nombre del colega Esteban Samaniego, para integrar esta comisión a instancias del Presidente. También, en base a la otra hipótesis, con respecto a que la auditoría tenga que ser externa y se requiera de una ampliación, o lo que sea, también he facilitado mi firma para gestionar esta auditoría.

Creo que mal haríamos nosotros, a esta altura del campeonato, en tener una especie de juicio político, porque, más o menos, en eso nos estamos dirigiendo, y ya que estamos hablando de una posición política de adhesión, o no, hacia la figura de nuestro colega Presidente, yo lo que creo es que en este momento me cabe oponerme, porque yo confié en que podamos rectificar rumbos juntos, confié en que si hace una auditoría, vayamos nosotros a tener conocimiento profundo de qué es lo que está sucediendo y de que todo es corregible desde acá. Sencillamente, oponerme al tratamiento sobre

tablas de esta resolución que, entiendo yo, es como una especie de juicio político y, en base a eso, pedirles a los colegas el acompañamiento todavía al Presidente y entender también que, justamente, cualquiera sea el requerimiento que se hizo a esta duda que se suscitó, en cualquiera de las posiciones, nosotros, por lo menos como bancada del Movimiento Colorado Añeteté, estamos abiertos y hemos facilitado en todo sentido, y entiendo también que el Presidente ha facilitado las herramientas y sé que estamos en permanente dialogo inter bancada para resolver este problema.

Muchas gracias, Presidente y colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías, para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Nos estamos medio mal acostumbrando, hay una moción de tratamiento sobre tabla y nosotros estamos discutiendo el fondo de la cuestión, antes de saber si vamos a tratar el tema o no vamos a tratar el tema; por lo tanto, solicito que se pase a votar si se trata, o no, en este día, Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración la moción del señor Diputado, Justo Zacarías

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Nuevamente, solicitar que previo a la votación se de lectura a la resolución para enterarnos del contenido, porque hasta ahora no hemos escuchado; en definitiva, escuchamos la argumentación de la colega, pero no hemos escuchado in totum para saber la fundamentación y los motivos por los cuales se está haciendo este planteamiento, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Sobre el punto, tiene la palabra el Diputado Nacional, Freddy D'Ecclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIS GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Nada, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a llevar a votación sobre el planteamiento del Diputado Justo Zacarías, el tratamiento, o no, sobre tablas.*

Por el tratamiento sobre tablas. En contra, negativo.

A votación.

No reúne las votaciones sobre el tratamiento sobre tablas.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero hacer un paralelismo de lo que se trata. Moción de orden, Presidente. Si se puede pedir, yo escuché atentamente a todos y todas las colegas que hablaron y creo, Presidente, que es un tema importante.

PRESIDENTE: *Por favor, señores Diputados, vamos a dar más atención a los colegas que están en uso de palabra. Adelante, señor Diputado, Basilio Núñez.*

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

La verdad que, Presidente, independientemente a la atención, más que nada es el ruido por ahí, cuando se conversa, somos puntos a perder, como diría un líder republicano, Presidente. Tenemos como 12 pedidos de intervención, de varias Municipalidades, y veo no más que no medimos con la misma vara, Presidente. Cuando entró el pedido de intervención del Municipio de Ciudad del Este, prácticamente no se secó el sello y ya estaba la fecha en que tenían que conformarse las comisiones especiales; así es que, Presidente, pido el tratamiento sobre tablas, que se conformen las

comisiones especiales de 12 Municipios, los cuales voy a ir leyendo: Municipalidad de San Carlos del Apa; Alberdi; Troche; La Paloma; Quyquyhó; Corpus Christi; Quiindy; Jesús; Humaitá; Mbocayaty del Yhaguy; San Pablo-San Pedro; y Municipalidad de Francisco Caballero Álvarez.

Presidente, como son, la mayoría, municipios de menores recursos, creo que tenemos que aplicar la cantidad de integrantes parlamentarios también, al respecto, que creo que fue de 5 integrantes y pido también a los colegas, una vez que autoricen el tratamiento, que se autorice a la Presidencia, a la mesa directiva o líderes de Bancada, para integrar con los 5 miembros correspondientes y que corra el plazo a partir de la fecha, porque de la misma forma constituimos Ciudad del Este, para que la otra semana ya se instalen las comisiones y de ahí en adelante, los 15 días. Ese es el pedido, Presidente y colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): *La conformación de las Comisiones Especiales para la Municipalidad de Francisco Caballero Álvarez de Canindeyú; Alberdi de Ñeembucú; Jesús de Itapúa; Mauricio José Troche de*

Guairá; Humaitá de Ñeembucú; La Paloma del Espíritu Santo de Canindeyú; Corpus Crhisti de Canindeyú; San Pablo de San Pedro; Municipalidad de San Carlos del Apa de Concepción; Mbocayaty del Yhaguy de Coordillera; Quyquyhó de Paraguari; y Quiindy de Paraguari.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Secundar la moción; me parece importante no dejar, no dilatar estas intervenciones, simplemente no sé si debería dejar constancia de las resoluciones, como la Ley tiene plazos, lo que mencionó el colega Núñez en la intervención, que en esta semana se remitan los nombres a la Mesa Directiva y que quede aclarado que el plazo corre desde la sesión de la semana que viene; o sea, en esta semana se puede ordenar porque son muchos y realmente hay que conversar, creo que entre todas las bancadas, no porque la anterior vez conformamos, hicimos un cuarto intermedio, la misma sesión, entonces en este caso no más, dejar aclarado que resolvemos conformar las comisiones, que deben remitirse los nombres en la Mesa Directiva y que el miércoles que viene se empezará a correr el plazo conforme la conformación, para que esté eso claro, porque esto es una diferencia con respecto a

la última vez y tenemos que cuidar el tema de los plazos

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio, con la aclaración del señor Diputado, Sebastián Villarejo.

No hay oposición.

-APROBADO-

Instamos a los líderes de cada bancada a que nos envíen la lista de los representantes.

Pasamos a mociones de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Medina

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Es a fin de solicitar que en 15 días se pueda tratar el Expediente N° 15.704.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

Solicita la señora Diputada, Rocío Vallejo, una aclaración, señora Diputada, Del Pilar.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Ya enseguida, Presidente. atopáta la che kuationí. Se trata del trabajo social que ya tiene dictamen de comisiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de solicitar la inclusión de dos proyectos de Ley en la orden del día, en la próxima sesión. El expediente N° 1847860; el proyecto de Ley que amplía y modifica parcialmente el Artículo 1° de la Ley 1.682, la modificación de la Ley de Informconf; y el segundo, señor Presidente, es el expediente N° 1534541, sobre expropiación de la Finca N° 22.759, ubicada en el KM 10, Acaray, en el Municipio de Ciudad del Este.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para la siguiente moción, tiene la palabra el Diputado Nacional, Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento, en 8 días, del expediente N° S177648, que hace referencia al Proyecto de Ley de Defensa,

Restauración y Promoción de la Agricultura Familiar Campesina, remitido por la Cámara de Senadores, con mensaje N° 435.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción. Tiene la palabra el Diputado Nacional, Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Para pedirle, para el próximo miércoles, nuevamente, la tarifa social de la energía eléctrica, y pedirle a la Mesa Directiva que el dictamen va a estar el martes a la tarde, porque estamos trabajando en el consenso con la institución rectora, la ANDE, y el martes de tarde va a tener el dictamen para el miércoles, señor Presidente. Entonces, solicitamos a la Mesa Directiva, porque el lunes todavía no va a estar el dictamen para el miércoles, el martes de tarde sí, por un lado; por otro lado, de hoy en 15, la Ley que modifica un Artículo de la Ley N° 3.956/09, Gestión Integral de los Residuos Sólidos en la República del Paraguay. Éste sí ya tiene dictamen de una comisión, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo,

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente

Sobre el pedido del colega, para que el próximo miércoles se trate algo complejo y técnico, como lo que está proponiendo y más aún cuando que el dictamen recién va a estar el martes a la tarde; no sé cuál es el apuro, señor Presidente; creo que estas cuestiones tan delicadas deben darnos un pequeño tiempo para analizarlas y no tratarlas sin tiempo, porque si el compañero está diciendo que el martes a la tarde va a tener dictamen de comisión, y nosotros nos reunimos miércoles, 08:30, para la sesión plenaria, me parece una irresponsabilidad tratarlo. Propongo que, en todo caso, sea por lo menos en 15 días, o en 3 semanas.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Voy a contestar esta cuestión porque, históricamente, la Cámara de Diputados fue origen de reducción del precio de la energía

en la República. La Ley N° 4.380, vigente del año 2009, fue origen en la Cámara de Diputados y esta cuestión se vino trabajando mucho tiempo, o no sé si ustedes no ven la efervescencia de la gente. El Presidente de la ANDE ya estuvo cuatro veces con nosotros para consensuar el texto y el jueves 28 es, orden del día de la Cámara de Senadores; bueno, elijan ustedes, ¿van a aprobar los Senadores o vamos a aprobar nosotros?

Así de sencillo es la cuestión, pero yo reivindicó que esta Cámara siempre fue origen de la Ley vigente y ojalá que sea también origen de la ampliación de la tarifa social, nuevamente. Yo creo que nosotros hacemos nuestro trabajo, si el resto no se interesa en esa Ley, bueno, pero nosotros estamos en condiciones de que el miércoles tenga el dictamen y tomen la decisión final o, si no, al otro día, la Cámara de Senadores aprueba. Así de sencillo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto, tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Para abonar la posición del compañero, Fernando Oreggioni. Tenemos en varias comisiones ya, los diferentes proyectos de Ley; el Presidente ya vino varias veces, está un poco más masticado, yo creo, que en una

sesión de trabajo de comisiones conjuntas; muy fácilmente, el próximo martes, podemos sacar dictamen de comisión y el miércoles podemos tratarlo con absoluta tranquilidad, Presidente. Una semana es prudente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido del Diputado Zacarías, la posibilidad de hacer una reunión integrada con las diferentes comisiones, porque ayer en la Comisión de Presupuesto se decidió, justamente, invitar a los colegas proyectistas para que expliquen el alcance de este proyecto y, posterior a ello, le íbamos a invitar, ya le cursamos la invitación a la gente de la ANDE, pero si podemos realizarlo en forma conjunta; entonces el martes, a mí, en particular, me parece bien que las comisiones podamos reunirnos en forma conjunta, de Asuntos Económicos, Presupuesto, Ejecución y Control y los proyectistas de Energía y Minas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Para aclarar algunas cuestiones. En primer lugar, a mí me sorprendería lo siguiente: nosotros podemos estar a favor de este proyecto, no estamos hablando, hablar en contra o a favor del fondo de la cuestión, pero tratarlo en 8 días, cuando el martes de tarde va haber dictamen, sorprende no más cómo algo tan grande lo vamos a definir en horas, y no es que no se hizo el trabajo, como algunos quieren insinuar; acá están conflictuando dos proyectos que hay que llevar a un consenso; sería fantástico encontrar un consenso en una tarde y que podamos, 80 Diputados, de alguna manera, tener el tiempo para conocer el consenso.

Porque hay un proyecto de Ley, y no estoy haciendo juicio de valor, sobre cual es bueno o malo pero el proyecto de Ley presentado, donde prácticamente, de una cantidad de clientes de 327.000, y el monto de subsidio es de USD 13.000.000, pasaremos 800.000 personas y USD 71.000.000 que serán pagados a partir de los gastos sociales de Itaipú. Es una opción y es simplemente un cambio directo, en algunos artículos, y por la cantidad de amperes y por la cantidad de vatios que podemos utilizar, y de donde viene la plata, porque hoy en día, como sabemos, es una contraprestación de IVA con Hacienda y Ande, y el proyecto de la Ande, en realidad, es una derogación del anterior, con algo muy amplio y con un trabajo distinto, donde incluso no son los mismo números y donde establece,

de alguna manera, diferencias también en la calidad de las personas y tiene mucha implicancia en el Ministerio de Desarrollo Social.

Es decir, en ese proyecto nosotros vamos a estar diciendo a la ex SAS, Ministerio de Desarrollo, que diga quiénes son las personas que pueden tener también cierta tarifa social, en virtud a que son emprendedores, cosa que me parece muy interesante porque estuve en una reunión con el Presidente de la ANDE; entonces acá estamos teniendo algo que va a tener un impacto enorme para el Paraguay, a partir de una Ley; entonces yo creo, justamente, que esto está, y yo no juego carrera con la Cámara de Senadores, sino que juego la solvencia de mi trabajo y los votos que yo tengo que hacer.

Nosotros no estamos diciendo que se postergue, pero si el martes de tarde va a estar un dictamen de comisión, que va a reunir dos proyectos que en realidad son prácticamente antagónicos, de donde se provienen los fondos y hacia dónde va la cantidad de clientes que va a tener la ANDE, me parece lo prudente en todo, digamos, que se trate en 15 días; tengamos esos proyectos, ese dictamen unificado, sin jugar carrera, y votemos a favor, eventualmente, porque no necesariamente podemos estar todos de acuerdo con uno u otro proyecto; entonces no es que la comisión dictamine un dictamen unificado y los 80 vamos a estar de acuerdo con eso, pero tenemos que tener conocimiento del dictamen previamente.

Acá no estamos en contra del fondo, hay dos proyectos donde ambos ayudaran y cambiaran la tarifa social de la ANDE; ambos proyectos, con implicancia diferente, no sólo en la cantidad sino en la fuente de financiación, y todo eso tiene una lógica y una discusión importante; por lo tanto, secundo la moción de Rocío Vallejo, de postergar, simplemente 8 días más, es decir, que se trate en 15 días y que todos podamos tener bien claro algo tan grande que vamos a hacer. Eso no quiere decir que no confiemos en el trabajo de los compañeros de la comisión; quizás no todos seamos ingenieros y tenemos que estudiar un poquitito más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Acá hay dos propuestas y vamos llevar a votación.

Por tratar en 8 días, positivo; tratar en 15 días, negativo.

A votación.

Se trata en 8 días.

Siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Estamos en moción de preferencia, ¿verdad? Para que se trate en 8 días, el proyecto que retira la confianza del pleno al

Diputado Nacional, Miguel Cuevas,
Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora
diputada.

A consideración.

*Tiene la palabra la Diputada
Nacional, Jazmín Narváez.*

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ
OSORIO:** Gracias, señor Presidente.

*Cuando la comisión proponga su
dictamen, me parece lo más oportuno; por lo
tanto me parece que vamos a estar en el mismo
punto de partida dentro de 8 días.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora
diputada.

*En vista de que hay propuestas, le
vamos a leer el reglamento, lo que dice.*

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

*Art. 42°.- Del Código de Ética: Las
actuaciones del pleno, por transgresión de las
normas del Código de Ética, procederán de
oficio o en virtud de una denuncia. El
procedimiento seguirá el siguiente trámite:*

- a- Cada caso se derivará a
conocimiento de la Comisión de
Asuntos Constitucionales.*
- b- Dentro del plazo de 15 días hábiles
corridos, ésta elevará dictamen al
pleno.*

*c- La Comisión de Asuntos
Constitucionales, dentro de dicho
plazo, otorgará los plazos para que
el afectado presente su descargo.*

*d- Concluida la etapa anterior, el
pleno deberá emitir una resolución.*

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la
Diputada Nacional, Katty González.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL
GONZÁLEZ VILLANUEVA:** Gracias, señor
Presidente.

*La resistencia funciona como reloj y
algunos no tienen vergüenza, esa es la
realidad. Este es un proyecto de declaración
que invoca, en su realización, el Artículo 98 de
nuestro reglamento; así es que, pretender acá,
embarrar con un procedimiento que no se está
solicitando, es simplemente un despropósito;
acá existe una moción concreta de
preferencia, que es estudiar en 8 días, un
proyecto de declaración que tiene su
andamiaje y fundamento en el Artículo 98, y
no en el Artículo que ha citado y que ha dado
lectura el Secretario; así es que, simplemente,
decirle que acá tenemos que respetar a los
proyectistas y no hacer lo que se les antoja a
ustedes.*

*Este es un proyecto de declaración
política, acá no se pide la suspensión, sin goce
de sueldo; acá no se le pide ninguna de las
sanciones que están articuladas en el Artículo
190; así es que, tenemos que empezar a
entender cómo está funcionando este proyecto
de declaración que se funda en el Artículo 98
y que ésta proyectista está pidiendo debido a,*

inclusive, el señor Miguel Cuevas votó a favor de que se trate hoy; no entiendo yo porqué el resto se está oponiendo; están siendo más papistas que el papa, así es que, en 8 días, me parece un plazo suficiente para que se pueda expedir y darle, digamos, el derecho a la defensa al señor Miguel Jorge Cuevas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Hay dos mociones. Una es que se trate en 8 días, y otra en 15 días.

A votación.

8 días, positivo; 15 días, negativo.

Se trata en 15 días.

Siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Freddy D'Ecclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIIS GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Solicitar que en 8 días sea incluido en el orden del día, el proyecto de Ley que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Ministerio de Hacienda, Fundación Visión. Expediente N° 195051. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

En la reunión de la Comisión de Legislación del lunes, tuvimos la visita, Presidente, de representantes de la Confederación, de la Cooperativa Rural del Paraguay; de la Confederación Paraguaya de Cooperativas; representantes del Incoop. De la reunión, en verdad que fue muy fructífera, Presidente, y surgieron algunas propuestas e inquietudes para poder llevar adelante o para poder concretar esas inquietudes. Y esas propuestas, Presidente, necesitamos un poquito más de tiempo. Desde la Comisión habíamos resuelto solicitar al pleno, posponer este punto; el primer punto del orden día, 8 días más, a los efectos de que podamos acercar el pleno una propuesta que sea, inclusive, de consenso con los cooperativistas, Presidente. Por eso mi moción concreta es aplazar el primer punto del orden del día, por 8 días, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el primer punto, aplazamiento de 8 días.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción. Tiene la palabra la Diputada Nacional, Marlene Ocampos.

MARLENE GRACIELA OCAMPOS BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito que en 8 días se pueda tratar el proyecto de Ley que declara en situación de emergencia al Departamento de Alto Paraguay. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción. Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar, en representación de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que en la próxima sesión, en el orden del día, puedan incluirse dos proyectos de ley que ya fueron dictaminados. El primer proyecto sería el que modifica el Artículo 239° de la Ley 125/91, que establece el régimen tributario, que tiene que ver con la división de las multas en el Ministerio de Hacienda; y el segundo proyecto es el que modifica la Ley 1.334/98, de Defensa del Consumidor, y establece mayor claridad y transparencia en la información sobre operaciones de créditos, que es un proyecto también que tiene dictamen, y que solicitamos pueda incluirse en el orden del día de la próxima sesión, por la importancia que tiene.

Gracias, Presidente de la Honorable Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción. Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A fin de solicitar que se incluya en el orden del día, en la próxima semana, el proyecto de Ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, la modificación de la programación de los montos de los ingresos, gastos y el anexo del personal, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. Este proyecto, en la sesión anterior se había aplazado por 8 días, pero no fue incluido en el orden del día, por lo que solicito que se incluya en la próxima sesión, en los primeros lugares, Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción. Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Para pedir moción de preferencia, para que sea tratado en 8 días, en la próxima sesión, un mensaje del Poder Ejecutivo, de finales del periodo pasado, que es un acuerdo entre la República del Paraguay y el Comité Internacional de la Cruz Roja, para garantizar el establecimiento de una comisión, de una misión permanente del Comité Internacional. Es un proyecto bastante sencillo, ya tiene dictamen favorable en comisiones; por lo tanto, solicito al pleno, dar moción de preferencia para la próxima sesión. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción. Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que se trate, dentro de 15 días, un proyecto de Ley que modifica el Artículo 1° de la Ley N° 5.000/13, que declara de interés y expropia a favor del Estado paraguayo, Secretaría de Acción Social, un inmueble individualizado como finca N° 11.239, ubicado en el Barrio Remansito, sector 3, del Municipio de Ciudad del Este,

para su posterior transferencia a título oneroso, a favor de sus actuales ocupantes. Este proyecto de Ley ya había sido aprobado como Ley, sin embargo, retrocedió porque faltaba una modificación en la franja y esa corrección se hace, por eso es que solicito su tratamiento en 15 días.

Así mismo, solicito el tratamiento en 15 días, del proyecto de Ley que modifica el Artículo N° 13 de la Ley N° 426/94, que establece la carta orgánica del Gobierno Departamental, como así mismo, el tratamiento en 15 días del proyecto de Ley que modifica el Artículo N° 53 de la Ley N° 3.966/10, Orgánica Municipal. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Si. Para solicitar la inclusión en el orden del día, del tratamiento de la objeción parcial que fue formulada por el Poder Ejecutivo, sobre un proyecto de ley que habíamos sancionado acá, que regula el trabajo de asistencia social. Entonces ya pasó de vuelta por el Senado, que también aceptó, para poder poner en el orden del día; así no se opone nadie...

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Aprobado

Terminaron las mociones de preferencia. Pasamos al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): El primer punto está aplazado. Segundo. Consideración del Proyecto de Ley “**QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA LA SITUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD E INSTA AL PODER EJECUTIVO, A HACER CUMPLIR LAS LEYES Y TOMAR MEDIDAS CONCRETAS A FAVOR DE LAS MISMAS**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el diputado Nacional, Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIAN GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Como hablábamos la semana pasada; después de un arduo trabajo que veníamos realizando con organizaciones de la discapacidad, con personas de diferentes sectores, con personas visitando las instituciones que atienden la discapacidad, entre otras, constatamos el incumplimiento de las leyes que regulan la accesibilidad y la plena inclusión y el pleno goce de los derechos de las personas con discapacidad; es por eso que hacemos uso de nuestra atribución de pedir leyes de emergencia, la atribución que tenemos como congresistas; por lo tanto, impulsamos esta propuesta con el fin de dar el giro histórico que merece la atención a la discapacidad, dar un golpe de timón radical a

la situación que viven muchas personas en situación de discapacidad.

Venimos hablando de emergencia, de situaciones de emergencia que viven muchas personas a causa de la inclemencia del tiempo, sin embargo acá hablamos de un alto porcentaje de personas que viven en una extrema dificultad, en permanente dificultad debido a las barreras de accesibilidad que presentamos como sociedad, que se presentan en nuestro país; basta decir que se estima que en torno al 11 % de la población, según el último censo, tiene algún tipo de discapacidad, pero ese número debería ser aún mayor. Se estima que debería estar en torno del 15 %.

A eso tenemos que sumar el hecho de que un gran número de estas personas se encuentran en extrema situación de vulnerabilidad, y a eso tenemos que sumar uno o dos familiares, por lo menos, por cada persona, para entender la dimensión de la situación, para entender que la discapacidad no afecta solo a la persona con discapacidad, sino también afecta a sus familiares cercanos, a sus familiares directos que tienen que acompañar con la asistencia, que tienen que acompañar en los tratamientos, que tienen que realizar esa peregrinación, vivir ese calvario para lograr que a sus niños se les inscriba en las escuelas, que se inscriban en las escuelas con la adecuación curricular correspondiente, que reciban la atención que merecen.

Acá hablamos de leyes que hoy son letra muerta, es por eso que proponemos este proyecto que, con las modificaciones

recomendadas, con los ajustes recomendados para determinar acciones concretas que marquen a las instituciones, a las organizaciones del estado, a llevar a cabo estas acciones y a impulsar estas acciones, justamente, para que den cumplimiento a todas estas otras leyes vigentes actualmente. Como saben, visitamos instituciones como la SENADIS, visitamos muchas organizaciones que hoy están sobrepasadas en su capacidad y, directamente, no pueden atender la urgencia de tanta gente que vive una necesidad de recibir una atención en rehabilitación, una atención a la discapacidad para su plena integración, para el pleno goce de sus derechos.

En ese sentido, está también incumplida, actualmente, la Ley de accesibilidad al medio físico, y bueno, empecemos por este lugar, por nuestra propia cámara, por este recinto que, lastimosamente, presenta tanta barreras, tantos obstáculos para que los ciudadanos puedan acceder con normalidad a hablar con quienes, en teoría, somos sus representantes; que puedan acceder sin las barreras que presenta, verdad... Basta un ejemplo, no existen rampas de acceso para llevar a la platea, para acceder a la sala de sesiones, y hay obstáculos a lo largo y ancho de este recinto que, lastimosamente, no tiene las adecuaciones correspondientes. Es por eso que invito a los colegas a acompañar, a dar un giro histórico a esta situación, a dar un giro histórico, un giro radical que lleve al cumplimiento, que de otra cara a como Paraguay encara la discapacidad.

Me parece pertinente expresar mis sinceros agradecimientos a las organizaciones del sector de discapacidad, que se involucraron en este proyecto y lo adoptaron como suyo, como tiene que ser, como justamente reza el lema de la Convención de las Naciones Unidas sobre Discapacidad: Nada sobre nosotros, sin nosotros... Gracias, por cierto, por acompañarnos, por estar acá hoy, por hacerse dueño, por hacerse seguir de cerca el tratamiento de este proyecto, ya que como hablamos en la aprobación, en la comisión, el día de ayer, la aprobación de este proyecto va a ser solo el inicio, va a ser solo el punto de partida; el verdadero trabajo se viene después, el verdadero trabajo comienza a partir de que se apruebe esta ley y podamos seguir de cerca con cada organización, con cada institución de estado, las adecuaciones, las acciones que deben ser tomadas, que den consecuencia, lleguen al cumplimiento de otras leyes.

La implementación de todos estos puntos que señalamos, los controles pertinentes para evitar situaciones de corrupción, para evitar que se malverse el dinero en nombre de la discapacidad y que los fondos, la reprogramación y los replanteamientos, las adecuaciones de las políticas públicas, se realicen puntualmente a los temas y aspectos citados. Que el trabajo que surja a partir de esta ley sea un ejemplo de compromiso ciudadano, justamente, de las organizaciones que tratan de la discapacidad, que puedan apoderarse de la misma, que puedan acompañarla. Este puede ser un antes

y un después; agradezco de nuevo la presencia de las organizaciones que atienden la discapacidad, especialmente, muy especialmente, la presencia del amigo Mario Marecos, que nos acompaña acá, adentro de la sala de sesiones, que lastimosamente no puede acceder a la platea, justamente, por los obstáculos, por las barreras que presentan.

Entonces tenemos que tener en cuenta que estas son barreras que se presentan en el día a día, en cada oficina pública, en cada dependencia del estado, en cada entidad estatal, en cada lugar al cual una persona con discapacidad, pretende acceder, simplemente para acceder a un servicio, el cual es su derecho, que hoy esta privado justamente por esta barrera que le ponemos como sociedad. Apuntemos a que esta sea una ley transformadora, que logre resultados reales, concretos; una ley que nos enseñe a los paraguayos, a dar la importancia, la relevancia que merece la discapacidad, para así construir un Paraguay accesible; que nuestro enfoque con la discapacidad, a favor de la discapacidad, sea nuestra impronta, sea nuestra verdadera marca país, y que como paraguayos, seamos un país que no excluya a ningún solo paraguayo, un país amigable con la discapacidad, ya que la discapacidad, además de ayudar a cambiar vidas, nos va a convertir en mejores personas a nosotros mismos, en personas solidarias con nosotros mismos y nos va a ayudar a construir un país mejor.

Muchas gracias, querido colegas, y ojalá que podamos acompañar este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias Señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: *Gracias, señor Presidente.*

El presente proyecto de ley, que declara en emergencia la situación de personas con discapacidad, y dispone tomar medidas concretas a favor de la misma. La situación de las personas con discapacidad requiere, indudablemente, la atención y presencia del estado, considerando que es un sector vulnerable, por lo que el presente proyecto es un paso muy importante en el sentido de que nuestro país, a partir de la Constitución Nacional, en su artículo 6º, calidad de vida; artículo 56, derechos de las personas excepcionales; y artículo 88, no discriminación, cuenta con diversas leyes del sector y es imperante su cumplimiento.

Habiendo analizado, señor Presidente y queridos colegas, en la Comisión de Defensa de las Personas con Discapacidad, se ha identificado lo mencionado precedentemente, que son herramientas necesarias para el reconocimiento pleno de los derechos de las personas con discapacidad; y como comisión se ha realizado un importante esfuerzo participativo, solicitando las diferentes consultas y los informes pertinentes a todas las instituciones encargadas, rectoras de los derechos de las personas con discapacidad,

SENADIS, y miembros integrantes de la CONADIS, siguiendo la línea establecida por la Naciones Unidas, a través de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ante lo expuesto, el proyecto fue aprobado con modificaciones, en la comisión pertinente.

Señor Presidente, no quiero dejar pasar que mañana, 21 de marzo, se recuerda el Día Mundial del Síndrome de Down, declarado por la ONU. Y este año, con el lema “No dejemos a nadie atrás”. En conmemoración a ese día, hoy llevo en el pecho los colores que identifican a esa condición, en honor a todos ellos. Señor Presidente y queridos colegas, solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Honorable Cámara de Diputados. Nosotros, en la Bancada “C” del PLRA, también hemos debatido sobre este proyecto y hemos decidido acompañar, considerando la importancia del mismo, pero si, obviamente, habíamos también observado que tenían algunas in contundencias en el planteamiento de la ley; por sobre todas las cosas, algunas redundancias también, cuando se trata de proyectos de ley, razón por la cual hemos visto

que era necesario que se modifique el proyecto de ley en particular, y volverla sencilla por tratarse de un proyecto de ley de declaración de emergencia, lo que significa que tiene que ser claro en declarar en emergencia y establecer un plazo; y como que se trata de ley y no simple resolución, o no, simplemente, una declaración que, imperativamente, en todo caso, también, aparte de declarar en emergencia durante un tiempo, ordena imperativamente la adecuación de las leyes existentes con el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Porque la ley de emergencia, obviamente, establece algunas excepciones, razón por la cual no podemos declarar en emergencia sin obligar a que, efectivamente, en el plazo, se resuelva para no quedar pendiente esa situación, reasignar plazos para reglamentar lo que está pendiente de las reglamentaciones y establecer mecanismos de control para casos de incumplimiento. Ahora, que las comisiones asesoras hayan anunciado que han propuesto aprobar también las leyes con las modificaciones respectivas, solicitamos, como bancada, el acompañamiento a este proyecto de ley para su aprobación en general, y estar atentos al tema de la aprobación en particular, a ver si estamos satisfechos con las modificaciones introducidas, pero de hecho, también tenemos propuestas concretas en el hipotético caso de que estuviéramos en desacuerdo sobre eso.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, concuerdo absolutamente en que este país está en emergencia para los discapacitados; hace rato, éste no es un país amigable con ellos; las trabas que hay en las veredas no solamente son para discapacitados, sino también para nosotros; y de más decir el resto de las instituciones. Lo que no concuerdo, a pesar de que cambió en algo el acápite, y quiero no más referirme, para que después no se diga que no estoy de acuerdo con los discapacitados, o con facilitarles la vida, que no podemos aprobar una ley que inste al cumplimiento de otra ley. Las leyes se cumplen tal como están; es un despropósito, por ley, decir que no se cumple la ley; habría que buscar, en todo caso, dije en alguna comisión, alguna sanción o algún incentivo para que se cumplan leyes que hay. Veo que cambió en algo el acápite, porque dice: Insta al Poder Ejecutivo a hacer cumplir las leyes.

Eso ya me gusta un poquito más. De todos modos, es medio absurdo instarle al Presidente de la República, a que haga cumplir las leyes; porque hacer cumplir las leyes, si vamos a ir a lo jurídico, estrictamente, es del Poder Judicial; no es tampoco el Ejecutivo, así que esa es la parte que medio

que me preocupa. Me costó muy caro ayer, defender un axioma jurídico; muy caro; más de lo que me hubiera pagado Cartes, me costó haber defendido un axioma jurídico; y no quiero que esto me vuelva a costar, el hecho de decir que no estoy de acuerdo, que no quiero ayudar a los discapacitados o lo que hubiera dicho si hubieran sido otros. Los proyectistas me merecen tanta fe, los proyectistas, que si hubieran sido otros, capaz, hubiera dicho que esto es congraciarse con los discapacitados y nada más. Yo sé que no es así.

Pero no me gusta quedarme en el medio de un absurdo jurídico, donde, por ley, se le inste al Presidente de la República, a que haga cumplir la ley. Eso no más es lo que me molesta, incluso en el transcurrir del debate, voy a ver si voto, inclusive, pero quiero dejar esa aclaración y bueno, asumo los costos, lo de ayer fue bastante más duro que esto, así que a lo mejor voto y todo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Royá Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas. En representación de la Comisión de Derechos Humanos, manifiesto la importancia de este proyecto de ley, y hemos coincidido entre los miembros de la comisión, las acciones a tomar para dignificar a las personas con discapacidad. Se

debe tomar con suma urgencia; como nación, no podemos desconocer esta grave falencia, que es la discriminación a un sector tan vulnerable de nuestra sociedad, que, de conformidad a la Constitución Nacional, las personas con discapacidad deben gozar de derechos que son fundamentales.

Este principio constitucional está consagrado y, lastimosamente, hoy podemos decir que algunos ni siquiera están reglamentados aún; hace presumir la falta del interés de parte del Ejecutivo, para poner en ejecución esta ley. Como Legislativo, podemos promover el bienestar de las personas con discapacidad, y que tengan la garantía plena de sus derechos como ciudadanos. Hemos dictaminado por la aprobación con modificaciones, más bien de forma, que obran en la secretaría, con la intención de simplificar y dar mayor fuerza y claridad al proyecto. Muchas gracias, queridos colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra la diputada Nacional, Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto tiene una intención realmente innovadora; en primer lugar, plantarnos como cuerpo legislativo, y poner en el debate una situación que se repite de manera cotidiana, dentro de la frágil institucionalidad que nos arropa. Hemos

sancionados leyes que finalmente no se cumplen; en otros países se realiza un control a posteriori, del dictado de una ley; esa es una plataforma pendiente dentro de esta cámara, la revisión de las leyes, y convocar a las autoridades de aplicación a los efectos de que rindan cuentas del motivo por el cual no han cumplido una ley. Yo quiero que por un momento abramos nuestra mente y nuestro corazón, porque el tema de la discapacidad es una situación que ha sido largamente postergada por la clase política, y también por la clase ejecutiva, aquel que debe operativizar cambios que, sin razón, implican, por ejemplo, que en una obra pública, construida con dinero público, no se prevean, por ejemplo, las rampas de acceso, la mejor accesibilidad a esa construcción pública.

Estamos hablando de cambiar la conciencia con un proyecto que declara en estado de emergencia, una situación que hace mucho tiempo está en estado de emergencia. Hemos hablado, gracias a la gentileza de los colegas de la Comisión de Discapacidad, y consensuado con varios sectores de la sociedad, y también nos enfrentamos a nuestras propias miserias como cuerpo legislativo, porque, realmente, invitando, por ejemplo, a la Presidenta de la Asociación de Sordos, nosotros nos encontramos con una realidad: no tenemos intérpretes, aquí en la cámara. Nosotros mismos estamos excluyendo e imposibilitando a que, en este recinto, donde debería primar esa visión aperturista, en donde todos los ciudadanos y ciudadanas se sientan representados por sus diputados y sus

senadores, no tenemos hoy ese plan de accesibilidad. Entonces, es una materia pendiente que también nos va a obligar a nosotros, como Cámara de Diputados, a pensar en ideas que nos faltan para hacer más inclusiva nuestra sociedad.

Gracias a todas las organizaciones, hoy queremos honrarles a ustedes; cuando Sebastián García plantea este proyecto, varios sectores adherimos a esta idea y adherimos por su justicia; adherimos porque es el momento de sacudirnos como sociedad, y un día antes de la recordación de una fecha tan importante también, que habla de la discriminación, que habla de la necesidad de comportarnos como sociedad, de manera más inclusiva, nosotros planteamos este tema en el plenario y agradecemos a la gente que, de distintas organizaciones, hoy están acompañándonos. Gracias, Mario. En nombre tuyo, a todos tus compañeros. Y esperemos, realmente, el acompañamiento de los colegas. Este proyecto tuvo entrada, se han realizado las incorporaciones de manera tal a que no sea exhortativo, ¿verdad?, que fue una preocupación que citó, Celeste, porque en realidad se han cambiado, en la comisión, varios términos utilizados, de manera a que esto no sea una declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Honorables colegas. Hablar de la Cámara de Diputados, en serio que entre tantas cosas feas que se dice de nosotros, el tema de discapacidad, hemos tenidos gran avance; debemos recordar que, por primera vez, la Cámara de Diputados conformó la comisión asesora de Defensa de Personas con Discapacidad. Este es el primer año que se conformó esta comisión, y lo venimos trabajando con los grupos impulsores, con las personas que sufren algún tipo de discapacidad. En ese sentido, mi respeto y mi cariño para Marito; hoy acá Marito de los buenos, Marito Marecos. El grupo asesor, el grupo impulsor que viene trabajando, y hoy la Cámara de Diputados, involucrarnos de lleno es demasiado importante; en verdad que esta propuesta de ley ni hacía falta, si tan solo las instituciones cumplieran las leyes, y si tan solo respetaran a las personas con discapacidad.

Debemos recordar que existen leyes muertas, en algunos casos, que muchas instituciones, inclusive, las violan; y acá sí voy a mencionar el instituto que despidió a dos personas con discapacidad, la Agencia Nacional de Tránsito, que despidió a dos funcionarios con discapacidad, les descontrató, y aun con una nota que se envió de la Comisión de Discapacidad. Ellos hicieron caso omiso y hoy nos corresponde a nosotros velar por los derechos y, de ser posible, acompañarle en cada una de las instituciones, que estas personas tengan

accesibilidad y que sus derechos sean reconocidos y que tengan privilegios. En ese sentido, nuestro compromiso y nuestro acompañamiento para que esta “ley de leyes” se haga cumplir, y que hoy celebro porque los diputados la estamos tratando. Así es que estamos en buen camino. Muchas gracias a todos y esperemos que, con esta propuesta, realmente, los compatriotas que son más de 1.100.000 en el país, sean visibles, sean reconocidos y que realmente estén en los lugares que corresponde estar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, quiero pedir a la sala técnica si me pueden ayudar. Es el momento, el estado.

REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA

Esa niña, Jazmín Lucero Lezcano Domínguez, de 17 años de edad, ganadora del concurso – beca, Itaipú Binacional, agradece al gobierno por esa inversión que hará en su persona, para cursar en la universidad pagada por la Itaipú Binacional. Tal vez el 1 % de nuestras personas con discapacidad, llegan a lograr este espacio, esta beca, este beneficio;

pero bien sabemos que Jazmín Lucero Domínguez va a necesitar del acompañamiento de esa mujer que está a su lado, que es su madre, y del acompañamiento de todos los días, de su padre, para el día a día, pagar transporte, pagar todas sus alimentaciones, su acompañamiento en el transporte, pagando dos personas, porque ella sí necesita de la presencia de su acompañante para poder trasladarse a la universidad, y eso implica gastos extras, aparte de la beca que le concedió la Itaipú Binacional, pero que es ganadora del concurso.

Quiero agradecer al gobierno nacional, en la persona del presidente de la República, Don Mario Abdo Benítez, a la primera dama, al Director de la Itaipú; pero aquí viene mi reclamo y quiero que escuchen muy bien; hace 5 años que trabaja su padre, don Oscar Lezcano, en la DINATRAM; con lluvia, con sol, hay como un padre héroe, que le llama su hija y este año trabajó enero, febrero, marzo y hace dos días le comunicaron que no va a percibir esos meses de trabajo y tampoco va a firmar su contrato después de tantos años de trabajo a cargo de la DINATRAM. Le llamé a los directivos de DINATRAM, preguntándoles porqué le descontarán a un padre, siendo que no cometió errores algunos, entregando planillas de asistencia y de trabajo, y lo tengo que decir, así como me lo han explicado: que la orden vino del ministro Julio Ullón, ministro de Gabinete - Jefe civil, para que se le desvincule de su trabajo y en vez de él tengan que entrar otras personas.

Estoy de acuerdo, otras personas también necesitan de trabajo, pero por políticas o por persecuciones políticas, sin sumario, sin demostrarle su falta, no pueden descontratar a un padre que tiene una hija con discapacidad visual total. Entonces, ¿cómo vamos a cumplir con las personas con discapacidad, si estamos perjudicando a sus padres, descontratando a sus padres? ¿Cómo va a pagar el transporte? ¿Cómo va a pagar las necesidades de su hija, si es que se queda sin trabajo? Hago un llamado al ministro Julio Ullón, al señor presidente, Don Mario Abdo Benítez, con mucho respeto, porque esa niña es muy especial para mí, es mi vecina, era una niña prematura, desde su nacimiento le hemos acompañado y gracias al acompañamiento de sus queridos padres, ella hoy es ganadora del concurso, entre 5.000 mil jóvenes que han concursado y por eso es que estoy apoyando también que se cumplan todas las leyes en beneficio de las personas con discapacidad.

Así también, he presentado proyectos que, en una audiencia pública, en este abril, también vamos a socializar para que de esa forma sigamos creciendo y sigamos dando lo que ellos reclaman: igualdad de oportunidades para todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Sencillamente, para adherirnos, en nombre de la Bancada “A” del Partido Colorado, a este proyecto de ley que busca reconocer la circunstancia de incumplimiento de un marco legislativo muy interesante, con bellas palabras y mucha poesía, pero que lamentablemente termina en la suerte, en el sueño de los justos. Presidente, hemos realizado las modificaciones correspondientes; atentos a la sugerencia, al diputado y colega, Ramón Romero Roa, disculpe que lo mencione, buscando que este proyecto, que busca, que pretende transformar el statu quo de la situación de las personas con discapacidad, pueda generar un verdadero consenso y termine convirtiéndose en la iniciativa de todos los colegas de este cuerpo colegiado.

Solamente nuestra unidad, Presidente y colegas, puede transformar la situación en la que se encuentran nuestros compatriotas en situación, o que presentan alguna discapacidad. Es por eso que anticipo nuestro respaldo a este proyecto de ley, por un lado; y por otro lado, también nuestro compromiso de darle un seguimiento a esta situación y que esta no sea, de ninguna manera, el final de nuestra actuación, el final de nuestro acompañamiento, ni el final de una situación que, verdaderamente, requiere ser transformada. Nuestro agradecimiento a todos los colegas que están acompañando esta iniciativa; nuestro saludo, nuestra mano

amiga y nuestro acompañamiento a aquellas personas a las que nuestra nación está todavía, tanto les debe, que son las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, Señor Diputado.*

Tiene la palabra el diputado Nacional, Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Colegas, como no sumar, de esta banca, el apoyo a este proyecto inclusivo. El artículo 6 de la Constitución Nacional habla de la calidad de vida que será promovida por el estado, mediante planes y políticas en que reconozcan estos factores condicionantes y sabemos que la locomoción, acá las personas normales, que caminan luego, no pueden caminar en Ciudad del Este; tenés que llevar paracaídas para andar ahí, por la vereda del microcentro de Ciudad del Este, porque no hay un plan. Supuestamente se sacó más de 90 mil millones de guaraníes para hacer este tema de la cuarta etapa, ¿y dónde están las rampas?; ¿dónde está la vereda amarilla que hay en Foz de Iguazú, y que nosotros no podemos tener? Vamos a empezar de lo básico, si ni siquiera las personas normales no podemos caminar, acá en Asunción y en Ciudad del Este, está la franja peatonal y hay una persona que quiere caminar, y el conductor, en vez de darle paso, acelera más rápido para que no pase; parece

que hay una carrera; tenemos que empezar a trabajar en la parte de la educación vial y le felicito al colega impulsor, y a los proyectistas; Sebastián García, el impulsor.

Yo tengo una hermana con síndrome de Down y yo recuerdo, nos paseábamos con mamá, con mi familia, para ver qué colegio le podía agarrar a ella; sabíamos que había un prejuicio; acá nosotros tenemos que educar y concienciar a la gente; acá nos gusta discriminar. Yo me acuerdo muy bien: tu hermana es mongólica; así decían y así tenemos que comenzar a trabajar... Por eso les felicito, porque tanto se habla de la Cámara de Diputados, y este tipo de proyectos tenemos que felicitar, gente. Y cómo no.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Tito Ibarrola.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: *Gracias, señor Presidente.*

Nosotros también, desde la bancada, apoyamos firmemente este proyecto de declaración y coincidimos plenamente con todos los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra. Quería aprovechar para comentar que me tocó participar, la semana pasada, en un encuentro de parlamentarios, "Parlaméricas", una organización que reúne a parlamentarios, justamente, de todas las américas. Entre otras cosas, se habla de

parlamento abierto, de transparencia, anti corrupción y uno de los temas abordados, que me parece muy interesante y viene a colación con este proyecto que estamos tratando, que es el tema del control post legislativo, que es esto que hizo el proyectista y que debemos realizar en todos los casos, que es el seguimiento a las leyes que se producen en esta cámara. Nosotros hacemos las leyes, pero después no sabemos que está pasando con ellas.

La idea de realizar estos controles es profundizar y establecer un mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las leyes y creemos que, en este caso, hay una serie de leyes que necesitan ser reglamentadas por las instituciones y si uno analiza, en muchos otros casos, hay un sin número de leyes que están ahí, sin ser cumplidas, porque le falta una reglamentación o porque no se le hace el seguimiento correspondiente. Entonces considero oportuno que tomemos conciencia de esta situación y arbitremos las medidas o los mecanismos como para poder crear un departamento, un área dentro de la Cámara, que pueda hacer ese trabajo, así como dice el SilPy, también que haya un área de seguimiento de las leyes y saber si, efectivamente, se están cumpliendo. Vemos, por ejemplo, que hicimos la Ley Anita, que fue fantástica.

Saber qué resultados estamos teniendo con esa ley, si se está cumpliendo, si hay avance; ese tipo de cosas, si hicimos una ley para el desayuno o almuerzo escolar, se incluyan bananas, tenemos que saber si se está cumpliendo, si hay suficiente banana o sí qué

problemas hay; si no hay presupuesto, etc. Simplemente, comentarles eso y apoyar firmemente, nuevamente, este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Solamente, brevemente, para manifestar, lógicamente, como integrante de la Comisión de Discapacidad, manifestar mi adhesión a este proyecto de ley y coincido con lo que decía el colega, el Diputado Nacional Ibarrola, creo que nosotros debemos plasmar en este tipo de proyectos, y muchos otros temas más, voluntades políticas claras que tengan que ver con soluciones hacia la gente. Me parece muy acertado que podamos aprobar este proyecto de ley, que podamos hacer el seguimiento correspondiente, que podamos trabajar con la instituciones y que podamos, sobre todo, exigir a las instituciones que reglamenten las leyes que faltan ser reglamentadas, para que todas las personas que están hoy en situación de alguna discapacidad, o lo que fuere, tengan la misma igualdad, los mismos tratos y los mismos derechos ante la ley, en todas las instituciones, y que se cumplan, Presidente.

Están los organismos encargados del cumplimiento de las leyes; muchas veces

nuestras autoridades ni toman la conciencia necesaria, o no le dan el trato que merecen, a temas tan sensibles como estos, y nosotros, como Cámara de Diputados, como Congreso Nacional, tenemos que velar por eso. Y ojalá, la próxima, podamos redactar una misma ley que tenga que ver con la reducción del gasto público, por ejemplo, donde hagamos grandes acuerdos políticos, pactos políticos entre todos los partidos, y podamos nosotros, sentarnos nosotros a discutir estos temas y ponernos metas, no solamente llegar a situaciones de hartazgo o de conflictos entre ciudadanos, o entre partidos políticos, para tener que tomar decisiones. Así es que, simplemente, celebro eso, Presidente, y manifestar mi adhesión al proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA ROCIO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Solo para manifestar mi contento y celebro realmente que haya podido ser aprobada esta ley y que sea un instrumento para que se pueda cumplir la legislación vigente al respecto, y que se pueda reglamentar donde no haya reglamentación, en todo lo que respecta a accesibilidad e inclusión; así mismo, quiero ser vehículo de un pedido de la Presidenta de la Asociación de Personas con Discapacidad Auditiva del Alto

Paraná, que están muy contentos; dan las gracias a los proyectistas y, así mismo, a todos los que han aprobado este proyecto de ley. Me han pedido que lo transmita en lenguaje de señas a todos y muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Indudablemente, los ciudadanos con discapacidad en nuestro querido Paraguay, tienen que ser reivindicados. El estado tiene una deuda histórica con ellos. Desde este proyecto que, tal vez, reconocemos esa deuda, a pesar de que algunos de los artículos hasta crean una especie de confrontación con preceptos constitucionales. En ese sentido, la ley ha sido muy clara, la ley no se discute, simplemente se cumple y tampoco se puede alegar desconocimiento de la ley; y en las leyes están claramente establecidos los beneficios que deben recibir los ciudadanos paraguayos que sufren algún tipo de discapacidad, en algún momento. Inclusive, Presidente, se trató de cambiar la definición de esta persona. Algunos, en algún tiempo, empezaron a hablar con personas con capacidades diferentes y escuché, alguna vez, la locución de una chica con discapacidad, que decía: Capacidades diferentes pueden tener dos copas, pero las personas, lo que tienen son diferentes discapacidades, algunas más, otras menos, pero hay que reconocer que

sufren estos seres humanos, algún tipo de discapacidad y, en ese sentido, el estado tiene una deuda con ellos.

Recuerdo a mi apreciado y extinto amigo, Luis Gneiting, que alguna vez impulsó un proyecto de ley que, lastimosamente, no pudo prosperar, por el cual cada ciudadano con alguna discapacidad, reciba una pensión del estado paraguayo. Tal vez sea una utopía, pero muchas veces, en los sueños de utopía, uno encuentra la realidad y ojala que en algún momento eso sea posible; pero mientras tanto, señor Presidente, sufrimos los que tenemos algún tipo de compromiso; no nos quedamos simplemente en estas leyes declarativas, sentimos también la ingratitud del estado y voy a hacer referencia, no iba a hablar, pero cuando la colega Blanca Caballero hacía referencia a una chica con discapacidad, en su comunidad, la semana pasada un grupo de personas que tienen hijos con discapacidad, en el Distrito de Minga Guazú, fueron hasta Encarnación a visitar el SENAVE.

El SENAVE es un orgullo para Itapúa y debería ser un orgullo para el Estado paraguayo; una institución que atiende a más de 5.000 chicos con distintas capacidades; que posee, por ejemplo, la única pileta para hidroterapia en toda la región, y que, con orgullo lo digo, tiene como presidenta de la comisión colectiva de un grupo de mujeres voluntarias, que tienen como presidenta, desde hace 19 años, a mi esposa, Gladys Vergara de Harms, que hoy en día, con angustia, ve como el estado, porque están incluidos en el Presupuesto General del Estado, para el pago

de profesionales, no solamente les recortó el presupuesto para este año, la mitad de lo que percibían, sino que hasta la fecha no han recibido, hasta ahora, ni el primer desembolso, y conste que lo que reciben del Estado es apenas el 15 % o 20 % anual.

El resto, lo cubren con la solidaridad y el apoyo de la ciudadanía, haciendo rifas, vendiendo empanadas, haciendo te, desfiles de modelos, comilonas con entidades similares, y en la misma condición, estoy seguro, del SENAVE, digo estoy seguro, están muchas otras instituciones que hacen a pulmón, una función que le corresponde al Estado paraguayo, estoy seguro que esos padres de Minga Guazú, seguramente, van a llegar a cumplir el sueño de tener la infraestructura que hoy tiene el SENAVE en Encarnación.

Valoro este proyecto de ley, que estoy seguro, va a ser más declarativo que otra cosa, porque está en la responsabilidad del Estado cumplir lo que en los artículos 2 y 3, habla esta ley, y seguramente más allá del cumplimiento de esas leyes, y ojala no sigan siendo letra muerta; más allá de eso está también el compromiso del Estado paraguayo, de valorar y valorizar a ciudadanos comprometidos que, desde el voluntariado, muchas vocaciones cumplen o hacen el trabajo que le corresponde, por obligación, al Estado paraguayo. Así que, mi complacencia y mi apoyo a este proyecto de ley, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, más que nada, para sumarme a este proyecto de ley que estamos tratando, y decir también que hace años que trabajo con asociaciones de personas discapacitadas, con familiares, con amigos. Tenemos en el departamento una asociación que hemos creado, por un lado, creo que también es por la especialidad que tengo, que no estoy ejerciendo pero que tengo una afinidad especial para trabajar con ellos y estaríamos haciendo justicia; ojalá la ley que ya tenemos luego, también en vigencia, se cumpla. No quiero alargar mucho, pero lo poco que podemos hacer nosotros, tenemos que sumar también a esta ley. En una de las sesiones había comentado que dos personas con discapacidad habían sido descontratadas y la Cámara, en pleno, pidió su recontractación, y no hubo una respuesta, Presidente; y ahora me entero que el Director de la DINATRAN le echa a un padre de familia con 6 años de antigüedad; a un padre de familia, de una chica que también estábamos viendo, ganó una beca entregada por el propio Presidente de la República, con 17 años.

Así es que, Presidente, así como convocamos a mucha gente, Directores de entes, en la Mesa Directiva, quiero pedir permiso a la plenaria para convocar a esas personas que están ejerciendo cargos

directivos, por ejemplo, en la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, si es que se puede, en la próxima reunión de la Mesa Directiva que esté presente; a la Ministra de la SENAVIS, que es la que tiene que tratar y hablar con todas las organizaciones que trabajan por las personas con discapacidad; al Ministro, en este caso, al encargado de dicho Ministerio, que venga y que se ponga las pilas, que defienda a dicho estamento; y al Director de DINATRAN, que tiene que explicar por qué a una persona que tiene antigüedad de 6 años, se le echa felizmente. Así es que, Presidente, si la plenaria autoriza la convocatoria de esa persona en la próxima reunión, creo que estaríamos ayudando también en toda esta emergencia que hay, y que creemos que hay porque no se cumple la ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

Por instrucciones del líder en funciones, acompañar, desde la Bancada, este interesante proyecto, que es un segundo paso legislativo y, en su persona, al Diputado Carlos Sebastián García, un fuerte apretón de manos, felicitar a la Cámara por abordar tan interesante proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general. Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación, positivo. En contra, negativo.

A votación.

Aprobado en general.

En particular hay dos dictámenes.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Como vocero de la Comisión de Discapacidad, queremos presentar algunas modificaciones en particular al proyecto. Yo creo que los colegas van a comprender perfectamente y, empezando, de hecho, por el acápite de la ley que estamos aprobando, en efecto, el proyecto de ley original, dice: Proyecto de Ley que declara en emergencia la situación de personas con discapacidad e insta al Poder Ejecutivo... Nosotros planteamos una modificación completa, como comisión, que fue conversada con todas las autoridades de las instituciones involucradas y proponemos que diga: Proyecto de Ley que declara en emergencia la situación de personas con discapacidad y dispone tomar medidas concretas a favor de las mismas.

El sentido de este proyecto de ley, una vez aprobado, es que sea de cumplimiento

obligatorio, ya que no tendría sentido que nosotros aprobemos una ley para instar al cumplimiento de otras leyes; al contrario, lo que queremos es aprobar una ley para instar al cumplimiento de otras leyes; lo que queremos es aprobar esta ley, que sea de cumplimiento obligatorio, donde se establecen plazos completos de la declaración de esta emergencia, lo cual está desarrollado en los artículos siguientes, Presidente; así que, con respecto al acápite del proyecto, planteamos esta modificación completa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, la moción del señor Diputado Nacional, Rodrigo Blanco, según texto de la Comisión de Discapacidad.

No hay oposición.

-APROBADO-

Por secretaría se da lectura al proyecto.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

También, Presidente, el artículo segundo tiene que ver con lo mismo; la comisión plantea un texto, modificar algunos, en el sentido del artículo segundo; creo, está ya ahí, ya obra en secretaría el texto de la comisión, y diría que en vez de “exhórtese a todas las instituciones”, la comisión propone “todas las instituciones del Poder Ejecutivo”, y que en un plazo de 90 días deberán reglamentar la ley 4.961/13. Entonces, planteamos también que sea aprobado el texto modificado por la comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el artículo segundo.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE:

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido, Presidente, planteamos una pequeña modificación. Simplemente para ir poniendo a conocimiento de los colegas, creo que todos tienen a disposición ahí, el texto comparativo planteado por la comisión, que plantea esas pequeñas modificaciones. Ahí también se plantea esas pequeñas modificaciones en el sentido de que el artículo tercero decía, exhórtese a todas las instituciones del Poder Ejecutivo, a remitir en un plazo de 30 días... La comisión plantea una modificación en ese artículo, con el texto siguiente: estableciese que todas las instituciones del Poder Ejecutivo, remitirán en un plazo de 90 días, Presidente. La comisión propone un plazo de 90 días para que todas las instituciones puedan adecuarse, vía reglamentación, a todas las leyes que tengan pendientes reglamentar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE:

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

También la comisión plantea una pequeña modificación, ahí, en el artículo cuarto, en el sentido de que las instituciones del Poder Ejecutivo presentarán de manera trimestral, mientras dure la emergencia, porque el plazo que estaríamos aprobando es el de 12 meses, de declaración de emergencia; entonces, que puedan presentar un informe trimestral respecto a los avances en este artículo, Presidente, y se le agrega un segundo párrafo donde se establece que tengan que remitir un informe a las comisiones respectivas de discapacidad, de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para que estemos enterados de los avances, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Para acompañar las modificaciones sugeridas por el colega, en relación al artículo cuarto, y propondría, Presidente, testar la parte que establece, so pena de una interpelación. Yo creo que la interpelación es una facultad de este Congreso que, evidentemente, corresponde, en cada caso, poder analizar si corresponde o no; parece una especie de amenaza que no me parece razonable incluir, por lo que a los colegas, acompañar testar esta parte.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración, vocero de comisión.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *La comisión acompaña lo manifestado por el colega Avalos Mariño, Presidente, en el sentido de testar esa última parte del primer párrafo del artículo cuarto, en que se refiere a la interpelación. Muchas gracias.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración, con la propuesta de modificaciones.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.

Siguiente punto.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Para poner a conocimiento del pleno también las modificaciones que plantea la comisión en este artículo quinto. La comisión amplía este artículo, con el siguiente texto; amplía en realidad... Establecerse además que el incumplimiento de la presente ley podrá ser denunciado por cualquiera de los interesados, en los términos de la ley 122/1990, que establece derechos y privilegios para los impedidos. Y el sexto sería ya de forma.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración las modificaciones propuestas.

-APROBADO-

Siguiente artículo. De forma.

-APROBADO-

Se remite al Senado.

-APROBADO-

Siguiente artículo. De forma.

-APROBADO-

Se remite al Senado.

SECRETARIO (Administrativo): *Tercero.*

Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA EL ARTICULO 246 DE LA LEY 6.258/19, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, EJERCICIO FISCAL 2019”

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En el segundo semestre de 2018, el Congreso Nacional sancionó la ley número 6.212, que aprueba el contrato de préstamo por una suma de 200 millones de dólares americanos, suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo, el cual se dividía en dos desembolsos de 100 millones de dólares cada uno. Así mismo, en el artículo segundo de la mencionada ley, se establece que los recursos provenientes del contrato de préstamo solo podrán ser utilizados para el financiamiento de proyectos que formen parte del listado anexo. Así mismo, se realiza las siguientes consideraciones del primer desembolso del préstamo: ha sido ejecutado solo el 30 %, atendiendo que aparte de los proyectos en etapa de ejecución de listados, fueron borrados con otro financiamiento; bonos soberanos, por ejemplo, dado el tiempo de aprobación de la ley del préstamo. El 70 %

restante del primer desembolso, que constituye un saldo disponible para el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, será destinado para cubrir el financiamiento local de obras, a cargo de esa cartera de Estado.

El uso de estos recursos será informado de forma semestral al Congreso Nacional, según lo establece el artículo séptimo de la ley 6.212, que aprueba el mencionado contrato de préstamo. Cabe mencionar que el Ministerio de Obras Públicas tiene nuevos proyectos que fueron incorporados recientemente, y otros que serán licitados en el transcurso del año, considerando el rol de dicha cartera para dinamizar la economía, dada la coyuntura actual. Con la modificación sugerida se pretende que el saldo de los recursos provenientes del préstamo pueda ser utilizado para el financiamiento de otras obras infraestructura, a cargo de ese Ministerio, que no se encuentren en el presente listado anexo de la ley. Por lo expuesto, la Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación del presente proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Gregorio Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

De modo a pedir a los demás colegas, el acompañamiento de la aprobación de este punto con relación al pedido de Obras

Públicas. Esto se ha debatido bastante ya en el presupuesto de la Bicameral, cuando fue enviado a Hacienda; luego tuvo un retorno porque había una forma de presentación no adecuada; decía Hacienda, por unos términos que fueron cambiados, los términos de nuevo, volvió y esto, respecto, como decía el colega, a un crédito que era destinado para algunas obras de envergadura del Ministerio, todas esas obras fueron pagadas, en su momento, con bonos soberanos, y parte de ello quedó colgado. Con esto nosotros ayudaríamos a que el Ministerio tenga una disponibilidad de estos recursos. El Ministerio de Obras Públicas, en su momento, ya ha presentado sus prioridades en los 17 departamentos que tiene esta República. ¿Cuál eran sus prioridades? ¿De dónde iban a iniciarse sus obras, con relación a algunas que estaban todavía pendientes?

Pidieron la presencia, algunos colegas del Ministro de Obras Públicas; hoy se hizo presente en la Comisión de Presupuesto, lo que ya teníamos claro no fue más claro, y los que tenían para preguntar ya no estaban para preguntar, porque no participaron, pero esto es algo que está y le daríamos una gran herramienta al Ministerio de Obras Públicas, para seguir trabajando; hay muchos pedidos para arreglos de camino por las constantes lluvias, así que pedidos de emergencia del Ministerio de Obras, es una institución la cual debe contar con recursos para poder tener efectividad, así que pido, en representación, hoy, de la bancada también, pedir el acompañamiento a este orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, pedir disculpas porque no pude asistir a la reunión de esta mañana, siendo que ayer fui una de las que pidió que venga el ministro a aclarar sobre este punto, pero fui informada por la Directora de la Comisión, fehacientemente, de lo que ocurrió y no ocurrió; lo que yo, por lo menos, esperaba, o lo que hablamos ayer, nosotros habíamos pedido que el Ministro traiga puntualmente las obras en las cuales iba a ser utilizado este remanente, y no trajo, sino que se alegó que por el propio préstamo, él tiene la obligación de rendir cuentas al Parlamento y desde luego que esa obligación existe no más luego, eso no quiere decir que él no pueda puntualizar en que se van a gastar ahora los 72 millones de dólares y quiero permitirme un poco, explicar a aquellos colegas que no están en la Comisión de Presupuesto, donde tratamos esto; estamos hablando de un crédito de 200 millones de dólares, de los cuales 100 millones se ha desembolsado solamente una parte, y quedó sin desembolso 72.997.381 dólares.

Esto estaba destinado a ciertas obras, porque en el momento de la aprobación del crédito, esto se había cerrado para x obras; esas obras se concluyeron o están, en conclusión, finalmente, pagadas por bonos soberanos ya que no fue desembolsado ese

monto. Entonces, el Ministro solicita que se le permita usar ese monto en otras cosas, ayer se pidió la presencia de él para que puntualice qué obras, y hoy se presentó y no trajo que obras eran, sino que dijo que él va a rendir cuentas después. Yo creo que es muy nuevo el Ministro para un voto de confianza tan grande, tampoco estoy diciendo que desconfíe de él, sino que la obligación era presentar un listado de en qué se va a utilizar eso. Es cierto que las obras son prioritarias, es cierto que tienen que comenzarse para mover el capital. El gobierno anterior nos tuvo un año y medio sin obras, este ya vamos por varios meses. Yo no quiero poner palos en esa rueda. Para los que no saben, yo también soy parte interesada en las obras, porque yo tengo camiones que trabajan en obras, así que yo estaría también en las generales de querer que las obras se apuren, pero eso no quiere decir que le liberemos 73 millones de dólares sin que nos digan en que se va a utilizar.

Después va a ser tarde, cuando resulta que lo que se gastó es en sueldo o en sandwichitos; ya va a ser tarde el procedimiento, así que yo estaría por prorrogar 8 días, no más que eso, y que el Ministro se tome el trabajo de puntualizar las obras donde se van a utilizar estos 73 millones de dólares y que lo haga ante la cámara, y no con un amigo diputado, que es lo que hizo al inicio, que le mandó al frente a un colega nuestro para que presente esto sin ninguna explicación, cuando que él sabe cómo se presentan los pedidos; él fue parlamentario, él sabe muy bien cómo y a donde tiene que

presentar los pedidos, así que trabajen, estoy el otro miércoles; aprobamos esas obras que el puntualice.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Nuñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Sobre este proyecto de ley, Presidente; precisamente fuimos una de las bancadas que pedimos que su aplazamiento sea 8 días; estuve presente hoy en la reunión, por lo menos en un espacio de la Comisión de Presupuesto, una reunión extraordinaria, estuvo el Ministro de Obras Públicas, más que nada, por un lado, también no quiero cercenar la posibilidad y que por ley nos corresponde que un legislador pueda traer un proyecto de ley o apadrinar un proyecto de ley, sea del Ejecutivo o no. Estuve en el gobierno anterior y se ha hecho varias veces, así es que yo, al legislador que trae, le felicito y en este caso, entonces, si es para infraestructura, como trajo el diputado Colym, ¿por qué no?

Así es que, traigamos más y nosotros cumplamos con nuestra función también, y traigámosle al Ministro de Obras Públicas y decidamos todos juntos en qué ejecutar, Presidente. Estoy escuchando que muy oficialista Bachi; escucho bien, a la colega. Bueno, Presidente, a la vez, no puedo estar en contra porque dentro del proyecto también están presupuestadas obras para el

Departamento de Presidente Hayes y me fui exclusivamente, así como estaba el colega de Concepción, también pidiendo obras para Concepción, y nosotros pedimos porque se declaró emergencia por el gobierno departamental, por lo que les había mostrado en el estadio de oradores y le pedimos al ministro, y aceptó y vio de buena manera, invertir en desagüe pluvial para nuestra comunidad; así es que, Presidente, no solamente porque va a apoyar a nuestra comunidad, hay una decisión de la bancada, unánime, de apoyar y aprobar este proyecto hoy, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS H. MAIDANA ZARZA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes, Presidente, queridos compañeros miembros. Desde que se inició el presente periodo parlamentario, la Bancada que integramos, 22 de los colegas siempre hemos aprobado todos los préstamos, todos los recursos necesarios para el Ministerio de Obras Públicas y para los demás ministerios, entonces yo creo que, una vez más, darle la confianza al ministro, yo he visto en mi departamento, por más que no fui invitado, he visto que se está llegando a algunas obras de progreso, se están haciendo algunas

licitaciones de recapado, del tramo, por ejemplo, San Miguel hasta Arasapé, o desde San Ignacio - Santa Rita, pero hace tiempo vengo solicitando una audiencia con el Ministro y no pudiendo conseguir, entonces le voy a decir hoy, públicamente, que nosotros también tenemos un pedido, que es el tramo de 4 Bocas hasta Santa María.

Son 17 kilómetros que van a beneficiar a tres distritos importantes del Departamento de Misiones, como lo son la capital departamental, San Juan Bautista, San Miguel y Santa María. El costo es de 3,5 millones de dólares, según los propios técnicos del Ministerio de Obras Públicas, y en un anuncio hecho por esa cartera de Estado, de que en el presente año ejecutarían obras por alrededor de 900 millones de dólares, creo que 3.5 millones de dólares no afecta demasiado y le solicitamos encarecidamente al Ministro de Obras Públicas, y a su equipo, la ejecución en el transcurso de este año, del asfaltado de 17,5 kilómetros que va a unir 4 Bocas, que es todavía San Juan, hasta Santa María, que va a permitir, principalmente, que los arroceros, los pequeños productores y la gente pueda desplazarse sin mayores contratiempos.

Actualmente, ese tramo está siendo reparado dentro de un préstamo ejecutado por el gobierno anterior, del Japón, está muy lindo el camino y si no se hace el asfaltado, sabemos que la gobernación y los municipios, y la propia sección de obras públicas de cada departamento, muchas veces no tienen los recursos necesarios para el mantenimiento de los caminos y si ahora no se hace dicho

asfaltado, yo creo que en 4 años se van a dañar de vuelta los caminos y vamos a estar en la situación de siempre. Ese es mi pedido, Presidente, para acercar al Ministro de Obras Públicas y a su equipo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Gregorio Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM G. SOROKA BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Ya que corresponde el derecho a réplica, solamente quiero aclarar una situación; no solamente mi conocido, ni mi amigo, Arnoldo Wiens, sino Arnoldo Wiens es una persona que tiene enteramente mi confianza, y si es por eso, escuché que han dicho que le queda grande la cartera de Obras Públicas. Yo creo que está preparado; como nunca he visto un Ministro que le ha superado a todas las expectativas con relación al trabajo que está haciendo, así que, una vez más, creo que este gobierno se está luciendo, teniendo un Ministro de lujo, como es Arnoldo Wiens, y lo digo con mucha altura.

Desde que ha asumido el cargo, lo ha tomado con responsabilidad, trabajo y dedicación, y ojalá otros ministros también tengan el mismo sentido de pertenencia que Arnoldo Wiens; así que, con respecto a la colega, pero respeto mucho su opinión, la mía va para tener mejores condiciones; hay personas que viven aisladas; yo,

lastimosamente, soy un pequeño productor no más, no tengo los camiones, ni las empresas; me dedico al cultivo, busco el desarrollo de mi departamento, de mi comunidad y de estas zonas aisladas, así que de modo, solamente, de aclarar ese punto, Presidente, y solicitarle una vez más el voto de confianza hacia este punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Freddy D'Ecclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY T. D'ECCLISIIS GIMENEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para adelantar mi apoyo, mi voto sobre este punto. Destacar que vengo de un departamento inmensamente grande, como es el Departamento de San Pedro, 20.000 km2 con innumerables necesidades y particularidades. Vemos la presencia del Ministerio de Obras Públicas, en el departamento de San Pedro, iniciación de varios tramos de recapado sobre empedrado, que se están iniciando proyectos de 37 kilómetros en estos momentos, que se está iniciando en el distrito de Tacuatí, y también la iniciación de asfaltado, ruta de todo tiempo, en el trayecto San Pedro, Canindeyú, Maracaná, Nueva Durango y también proyectos de asfaltado del trayecto Chore, San Pablo Kokueré, Jakare Ñe'e y que va a unir al departamento de Concepción.

Vemos el buen trabajo, serio, que está llevando adelante el señor Arnoldo Wiens, que realmente goza de la plena confianza y el acompañamiento de los colegas de la Bancada Añeteté. Y vemos, realmente, que es uno de los ministros con mejor performance dentro del gobierno nacional; vemos la seriedad, realmente, como está tomando su trabajo y por eso también creo que merece el apoyo, el acompañamiento de los colegas. Adelanto mi voto para este proyecto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, en primer término, para adherirme a las opiniones vertidas por el colega Freddy D'Ecclesiis, en cuanto a la performance de nuestro Ministro de Obras. Creo, Presidente, oportuno que de a poco vayamos cerrando el debate y llevemos a votación esto; ya fue un tema arduamente debatido la semana pasada; tuvimos la oportunidad de hablar al respecto, en la Comisión de Presupuesto se trató y hoy, para aclarar cualquier tipo de duda, estuvo acá, en el horario en el que fue citado, nuestro Ministro de Obras. Sabemos de la necesidad imperiosa, acaso no son las rutas, las venas por las que corre la sangre o por las que

circula la economía y la vida misma de un Estado...

Necesitamos, imperiosamente, tener acceso a esos créditos que, bueno, para eso están, están para ser utilizados y yo creo que acá, dentro de la Cámara, como ningún otro Ministerio, quizás, incluso, tenemos nosotros la hoja de ruta del Ministerio de Obras Públicas, entiéndase como las prioridades viales y de otro tipo de obras de infraestructura obrantes en la Comisión de Obras Públicas, o sea, el que no se quiera, a lo mejor, enterar de esas prioridades, es porque no tiene el interés de acercarse hasta ese lugar y no sé si entendí mal, pero en el caso de que adentro de nuestras funciones tenga que ser fuente de inspiración, o que sea un factor limitante, las iniciativas privadas que nosotros tengamos, eso es grave, Presidente y colegas.

Espero que nosotros tengamos un poco de pudor, por lo menos, al hablar de nuestros intereses particulares que, por ejemplo, de repente, pueden tener coalición con el Estado; nosotros tenemos conflictos de intereses en cuanto a eso; entonces, en caso de que haya entendido mal, desde luego, ya me disculpo, pero en el caso de que haya entendido bien, no podemos nosotros estar pendientes del presupuesto, como si fuese una cuestión particular de cada uno de nosotros, porque no es correcto, ni es moral, ni legítimo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Ibarra.

SEÑOR DIPUTADO HUGO M. IBARRA SANTACRUZ: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para recalcar también lo que los colegas estuvieron expresando; realmente un ministerio con un rol sumamente importante del aspecto social, infraestructura, en todo el país, y la inyección económica que también es prioritaria dentro de este ministerio, uno de los ministros, pocos ministros que tuvimos la suerte de conocer, una persona que recorre vía terrestre, in situ, la realidad de todos los rincones de la República del Paraguay, y lo decimos con mucha propiedad, comparativamente con otros ministros que sobrevolaban y no podían comprender la realidad del interior y de los 17 Departamentos, un ministro que recorre, camina y visita las localidades más alejadas del rincón de toda nuestra república; es por eso que hay que destacar eso, por su rol fundamental y por la inyección misma que va a hacer.

Y otro aspecto no meno, que un ministro venga a la Cámara de Diputados y pueda exponer su proyecto de prioridades 2019, y un proyecto quinquenal, que ha presentado dentro de la Comisión de Obras y que está a disposición de los 80 diputados para que cada diputado de la nación pueda tener el informe de todas las obras que se van a realizar, en todos los distritos; creo que es el primer ministro que ha presentado este informe y reiterar, nuevamente, que

conjuntamente con la Comisión de Presupuesto, hoy a la mañana también se ha decidido proyectar, esta semana que viene, con el ministro de Obras Públicas, sus prioridades en cuanto a los departamentos que están hoy en emergencia, Presidente. Y nada más eso, destacar y pedir el acompañamiento de todos los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que hablo en nombre de la Bancada "C", para decir que en este momento, en primer lugar, para ser claro, vamos a acompañar este proyecto de ley, pero en segundo lugar también queremos aclarar que en los trabajos anteriores, y del gobierno anterior, en el caso mío, que ya he sido reelecto, hemos sido muy cautos a la hora de aprobar, en los últimos tiempos, sobre todo en el cual está incluido este proyecto en particular, lo que va a comprometer al Estado paraguayo en términos de deudas públicas. Es difícil, no teniendo en el legajo, así, completo, recordar con claridad si efectivamente este proyecto era el que incluía una serie de reparaciones de caminos afectados, en distintos departamentos, donde justamente se consideraban departamentos con mayor pobreza y, por sobre todas las cosas, también

con menor inversión en términos de infraestructura.

Por eso, en este momento vamos a hacer una cosa muy sui generis, porque después de haber comprometido nuestro voto para una deuda pública, que tiene objetivos concretos, se nos pide, en este momento, abrir la posibilidad de que se pueda reutilizar a otras finalidades, con destino bastante incierto, a pesar de que también vemos que el señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones recorre mucho el Paraguay, que comunica muy bien el recorrido que hace, hasta este momento.

Aprecio esa cuestión, quiero confiar en, porque a eso nos obliga la responsabilidad política y las funciones que estamos realizando en este momento, pero me reservo los elogios correspondientes, cuando se emplean estas transferencias de responsabilidad que le va a otorgar esta Honorable Cámara de Diputados, y espero que sea porque es urgente, que nos piden de esta manera, porque existirán otros créditos también que van a tener remanente presupuestario, como posiblemente lo es el caso del Metrobús.

Y al iniciarse este mecanismo de modificación para reutilización de unas deudas públicas comprometidas para un objetivo concreto, abre la posibilidad de que este sea el camino, que siempre se le conwenza a la Honorable Cámara de Diputados, y al Congreso Nacional, para que se apruebe un proyecto de ley, para que después, de alguna

manera, con cierta urgencia, se tenga que modificar para un destino incierto, como habitualmente se hace en los Bonos Soberanos. Con esa aclaración, señor Presidente, desde la Bancada "C", reiteramos nuestro apoyo para este proyecto de ley en particular.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general y en particular, el proyecto de Ley que cuenta con un solo artículo.

Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación, positivo. En contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado y se remite al Senado.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **"QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4.601/2012, DE INCENTIVOS A LA IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y SU MODIFICATORIA"**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
Vocero de la Comisión de Industria...

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Yo soy miembro de la comisión asesora de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, en donde hemos tratado este proyecto de ley y hemos dado un dictamen de aprobación con modificaciones; no fui designado para ser vocero pero voy a tratar de aclarar lo que hemos debatido en su momento, respecto a este proyecto de ley, para que puedan comprender los colegas. Este es un proyecto de modificación de un solo artículo de la ley que, en su texto inicial, la Ley 4.601/12, de incentivos a la importación de vehículos eléctricos y su modificatoria, lo hemos tratado y que en su artículo 2° establecía, inicialmente, la posibilidad de que se pueda importar vehículos, que se pueda mover motor a corriente eléctrica, sean estos nuevos o usados y habría la posibilidad también de que se puedan importar, paralelamente, los híbridos.

Y ahí ya no hubo aclaración, de que sean nuevos o usados, pero hubo otra ley que se aprobó en el año, o sea en el siguiente momento, que es la Ley N° 5.183, que modificó esa ley original por la preocupación que existía de importar vehículos usados, por una preocupación que existía porque introducía, con el vehículo, baterías usadas cuyo tratamiento, cuando llega a ser obsoleto, no se tenía claridad, razón por la cual, en esa propuesta de modificación, se excluyó el término o la posibilidad de que sean importados vehículos usados. Esta propuesta de ley, que hoy de vuelta la estamos tratando,

es volver al texto original que se aprobó en su principio, que establece nuevamente la posibilidad de que se pueda importar vehículos nuevos o usados.

Volviendo al texto original, pero también, obviamente, cambia la posibilidad, radicalmente, respecto al tema de los vehículos híbridos, que al modificar también abre la posibilidad de que sean nuevos o usados, como se establecía inicialmente. Lo que nosotros hemos debatido en la comisión asesora es que estamos de acuerdo con que se puedan importar vehículos usados, y quiero ser claro en ese sentido, porque esa preocupación del tema de las baterías usadas y su tratamiento, una vez que llega al desuso, entendemos de que podríamos tratar con otras leyes que contemplen en forma general, respecto a las situaciones del tratamiento de las baterías, sean de vehículos o de cualquier otro instrumento, equipos o medios de movilidad, lo que significa que deberíamos tratar con otras leyes que sean específicamente para eso en particular.

Hasta ahora no podemos tener claro, de acuerdo a la consulta que hemos realizado con expertos, efectivamente, de la consecuencia que pueda traer importar vehículos usados, porque la tecnología de los vehículos eléctricos es nueva y habíamos debatido en ese tenor; pero si hemos introducido la modificación respecto a los vehículos híbridos, en particular, en donde dejamos expresamente establecido que cuando se trata de vehículos híbridos, tengan que ser vehículos nuevos, por la posibilidad de que la

gente pueda importar con incentivos, vehículos de carácter híbrido, usados, y después empiecen a utilizarlo como vehículo movido a combustible; desecha la parte de lo que nosotros queremos incentivar con esta ley, que es la utilización de vehículos eléctricos, y terminamos nosotros con la carga de tener, sí, el problema con las baterías, que tengamos que darle un tratamiento, o sea, motivar una situación diferente a lo que está previsto en la ley.

Por eso, señor Presidente, como portavoz de lo que hemos debatido en la comisión asesora de Industria y Comercio, solicito la aprobación de este proyecto de ley pero con las modificaciones que hemos introducido en la comisión asesora. Gracias...

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

También me tocó participar en el debate, en la Comisión de Industria y Comercio, respecto a esta modificación, y si bien considero que las modificaciones realizadas son, en cierta manera, un avance; por otro lado expreso mi preocupación en lo que respecta al hecho de que, actualmente, todavía no tenemos un problema, o sea, actualmente un vehículo usado puede ser, máximo, hasta 7 años, más o menos, de viejo;

o sea que se importa, con estos incentivos, un vehículo usado de hasta, aproximadamente, 7 años, pero bajo el riesgo de que la vida útil de su batería no dure mucho más tiempo.

Entonces, el problema es que actualmente no tenemos una política, digamos, de disposición de ese tipo de residuos, que en otros lugares del mundo ya es un problema; ya es un problema tratado, ya es un problema que es atendido y tenemos que tener en cuenta que, en proporción, más o menos, si una batería de un celular tiene algunos gramos de litios o de cobalto, una batería de un vehículo eléctrico puede tener varios kilos de ese material. Por lo tanto, la cantidad, el volumen del residuo, aumenta de una manera considerable; tenemos que ser cuidadosos de no exponer el mercado a importar chatarras, a importar chatarras que, si bien soy amigables hoy, con el medioambiente, en poco tiempo van a traernos un problema aún mayor.

O sea, lo que tenía que haber sido una solución ecológica, se termina volviendo un problema; el remedio termina siendo peor que la enfermedad, digamos; entonces yo recomendaría, yo también en la Comisión de Industria y Comercio me comprometí a empezar a trabajar en la elaboración de un proyecto de ley de disposición de este tipo de residuos y también conozco otra iniciativa, en la cual un colega está trabajando, que tiene que ver con disposición de residuos tecnológicos. Vemos la posibilidad de congeniar, de conjugar algunos puntos en común, y ver para avanzar en el manejo de ese tipo de cosas.

En ese sentido, antes que aprobar este proyecto, pediría la postergación y que el proyecto sea derivado a las comisiones de Ciencia y Tecnología, y de Ecología, donde aparentemente aún no se trató este proyecto, no se debatió, sobre todo, atendiendo las consideraciones ambientales, por un lado, y las consideraciones tecnológicas, por el otro. Ya que tenemos que ver si realmente corresponde dar, ampliar el espectro, dar beneficios, o sea, está permitida la importación, pero dar beneficios a vehículos, ya que son viejos, a los cuales, cuya batería le queda una escasa vida útil, entonces tenemos que estar seguros de legislar a futuro, legislar en función a lo que se viene y no en función a, tal vez, situaciones que nos puedan comportar otros riesgos. Por lo tanto, solicito el aplazamiento del proyecto y que sea derivado a las comisiones de Ecología y de Ciencia y Tecnología.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Sumar no más también, nuestro apoyo, pero sería interesante, ya que nosotros tenemos varias represas que son íconos a nivel mundial, Presidente y colegas, ver la forma de ¿por qué no?, nosotros, fabricar también vehículos eléctricos, o sea, hacer utilidad de

nuestra energía. Yo creo que a eso lo que tenemos que apuntar a largo plazo, ser una referencia a nivel regional, a nivel mundial, ya que disponemos de esa energía, de ese factor que, de repente, en otros países no tienen esa ventaja; ver, tratar la forma de gestionar, colega García, ja fabricá ñande el vehículo y exportamos y vendemos en la región, y somos un ícono. Tenemos esa posibilidad de ser.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. NUÑEZ SALINAS: Gracias, señor Presidente.

Como bien ya en representación de la Comisión de Industria, dio las palabras el Diputado Celso Kennedy, quisiera solicitar que la votación sea por la versión del proyecto de la Comisión de Industria y Comercio, con las modificaciones correspondientes. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Por el aplazamiento de la moción del Diputado Sebastián García. Por el aplazamiento, positivo.

Tratar en la fecha, negativo.

A votación.

Si, señora. Aplazamiento, positivo; tratar en la fecha, negativo.

Quedó aplazado y se deriva a ambas comisiones.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO, A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UN INMUEBLE CON MATRICULA N° L20/12.005, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO POSTA LEIVA, DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DEL CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS (CAES)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el vocero, el Diputado Nacional, Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTIN SAMANIEGO ALVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Atendiendo la imperiosa necesidad de contar con un Centro de Salud que pueda atender los múltiples problemas de salud que afectan a la ciudadanía, que actualmente cuenta con una población de 60.000 habitantes, los cuales deben trasladarse a otros distritos debido a la falta de hospitales en la zona; por lo tanto, la Comisión de Asuntos Municipales aconseja la aprobación del proyecto de ley. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, en general y en particular, el proyecto de ley que cuenta con un solo artículo.

Vamos a llevar a votación.

Aprobación, positivo. En contra, negativo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Solamente, Presidente, para acompañar este proyecto, esta iniciativa como diputado por el departamento Central, y conozco la realidad de la necesidad que tiene el distrito de J. Augusto Saldívar, de contar con estas instalaciones médicas, Presidente, así es que, pedirle a los colegas, el acompañamiento. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Carlos “Nano” Galaverna.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS LUIS GALAVERNA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo tenor del colega, Rodrigo Blanco, también acompañar este proyecto de ley; felicitar al director de la Undécima Región Sanitaria, Dr. Roque “Rocky” Silva, compueblano mío. Desde que asumió la

Dirección de la Undécima región, está haciendo un trabajo incansable, recorriendo desde la madrugada y hasta altas horas de la noche, todos los centros asistenciales, y sabemos de la necesidad tremenda que existe en el área de la salud. Acompañar, como diputado por el Departamento Central, este proyecto de Ley. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Bueno, a consideración en general y en particular, el proyecto de ley que cuenta con un solo artículo.

Vamos a llevar a votación.

Aprobación, positivo. En contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado y se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO EN LOS PADRONES Ns. 389, 2.452, 487 Y 3.761, UBICADO EN LA COMPAÑÍA NARANJAISY DEL DISTRITO DE VILLETA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Normalmente, los proyectos de expropiación, para mí, son proyectos que trato con especial atención, por varias razones; por un lado, soy respetuoso del Estado de Derecho; pero por otro lado, entiendo muy bien la problemática del acceso a la tierra en nuestro país, que es un grave problema, que en principio tenía un rostro rural, eminentemente, sin embargo esto se ha trasladado a los sectores urbanos, a las ciudades, de modo que en este momento hay más de 30 asentamientos irregulares en el Departamento Central. Ayer no más, justamente, se manifestaba un grupo de ciudadanos en la plaza del Congreso, reclamando una conversación con esta Cámara de Diputados, con la Mesa Directiva, la cual he trasladado al señor Presidente, ese pedido.

Es decir que este problema del acceso a la tierra es un grave problema en nuestro país, que tenemos que abordarlo con la mayor seriedad y responsabilidad, porque, probablemente, gran parte de los problemas son la causa de la migración del campo a la ciudad, gente que ha venido del campo a instalarse en las zonas periféricas de las ciudades y muchos conforman el famoso cinturón de pobreza; es un problema que tenemos, en algún momento, que resolverlo como país. Así es que, es un tema pendiente,

pero en este caso particular, quiero pedir el acompañamiento de los colegas porque hay fundadas razones; es un asentamiento que está ocupado por más de 450 familias, más de 1.800 personas ocupan ese predio de, aproximadamente, 20 hectáreas, por más de 12, 15 años.

Es toda una comunidad formada que necesita la regularización, de modo que en el marco del respeto, del Estado de Derecho y también utilizando la herramienta constitucional de la expropiación, con esto podemos resolver un problema de esta ciudad de Villeta, denominada también “San Felipe de Borbón del Valle del Bastán”, he'i umi historiador kuéra. Mi voto de apoyo a este pedido. Se me acercaron concejales, referentes de esa comunidad, y solicitando el apoyo para dar solución a un grave problema social de esa comunidad. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO D. BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Para adherirme al proyecto y solicitar el acompañamiento de los colegas. En este caso tenemos una situación de hecho, 470 familias que hace 15 años están organizadas, asentadas e introdujeron todas las mejoras y casi 2.000 habitantes censados. Por supuesto, como representantes, tenemos que acompañar la iniciativa. Personalmente, han visitado los

miembros de la Comisión Directiva de la Comisión 24 de agosto, autoridades de la Ciudad de Villeta, solicitando el apoyo. Solicito a los colegas el acompañamiento para que las familias puedan acceder al primer requisito que va ir permitiendo escalar y salir definitivamente de la situación de pobreza en la que muchos compatriotas están, hoy en día, que sería acceder a un título de propiedad con el que se van a poder desarrollar y proyectar el futuro más digno para los hijos.

Nada más que eso. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN M. SAMANIEGO ALVAREZ: *Gracias, señor Presidente.*

La propiedad, objeto del presente proyecto de ley, viene siendo ocupada pacíficamente hace más de 20 años, con 600 familias, aproximadamente. El asentamiento tiene una ocupación consolidada, con viviendas de materiales cocidos y otras de madera. Cuentan con una infraestructura edilicia importante, que incluye un centro de salud en funcionamiento, construido por la comisión vecinal, instalaciones de servicios eléctricos, agua, plaza y realización de deportes; cuenta con capilla y calle de todo tiempo. Se solicita al plenario, la aprobación correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR MEDINA: *Este proyecto ya estudiamos en la legislación anterior y quiero informar a los colegas que este proyecto tiene aprobación por la Comisión de Desarrollo; tiene dictamen favorable. Aprobado con modificaciones por la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales. ¿Qué pasa? O sea, esa modificación consiste en pasar al Ministerio de Urbanismo y Vivienda, en vez de la SAS, hoy Ministerio de Desarrollo. Está definida la delimitación preliminar del inmueble y se procedió a la verificación en gabinete, comprobando la ubicación georreferenciada de la coordenada UTM, de los vértices A y B del plano, como el informe pericial del expediente.*

Superficie a expropiar, son 20 hectáreas; cuenta con el plano poligonal unificado, unificando las fincas; cantidad de familias ocupadas, son 600; cantidad de habitantes, aproximadamente 3.000; ocupación de hecho, 20 años; viviendas de materiales; centro de salud, como dijo el Presidente de Municipales; se verificó in situ por técnicos de la comisión. Cuenta con el parecer técnico favorable de la Dirección Jurídica y Notarial del Ministerio de la Vivienda y con la sentencia definitiva N° 58, mensura judicial aprobada y unificación de finca solicitada por los propietarios y fue aprobado por el MOPC, Departamento de Agrimensura y Geodesia.

Cuenta con todo lo requerido para la aprobación, y me sumo al pedido de la

aprobación de este proyecto, para dar tranquilidad y que esas familias que tienen sus viviendas construidas, de material cocido, y necesitan un pedazo de tierra que esté a nombre de ellos. Gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Para dejar sentada mi posición y, normalmente, no voto por expropiaciones, pero tengo el pedido de colegas que me merecen fe y voy a votar. Quiero comentar que estoy haciendo una investigación de la cantidad de expropiaciones pendientes de pago que tiene el país, y es alarmante... Existen, del año 1965, que todavía no están todas pagadas y cuando tenga voy a dar los números. Vale la pena que nos pongamos a pensar en cuántos miles de millones de dólares endeudamos al país por expropiaciones que son necesarias y a veces no... Atentan contra el derecho, otras no. Pero que en algún momento tenemos que hacer un parate y saldar las cuentas. El INDERT me está facilitando informaciones y es así desde el año 1965. Impagas.

Les pido a los colegas que en cada sesión presentan expropiaciones, que sepan que esto no se va pagar rápido y que estamos endeudando más al país, y en algunos casos los ocupantes migran de una ocupación a otra. Por esta única vez, daré mi voto, de momento.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para informar a la colega que en la Comisión de Población y Desarrollo resolvimos hacer el pedido también al Ministerio de Desarrollo y Vivienda, de las leyes que tenemos ya expropiadas que, a estas alturas, sobrepasan las 45. La idea de la comisión es trabajar con el ministro Durand, para que incluya en el presupuesto para pago de las expropiaciones realizadas, y que hoy tenemos más de 45, y tratar de ir regularizando y que no es que se nos antoja; presentamos los pedidos de expropiación, se presenta y yo acompaño cuando reúnen los requisitos, porque he visto las comunidades y el trabajo que el pueblo nos dio para representarlos, lo hacemos en el campo y tenemos que atender las necesidades de los humildes y los más vulnerables. No porque son pobres tenemos que taparnos los ojos y encerrarnos en nuestras burbujas. Acompañamos los pedidos de regularización y vamos a seguir haciéndolo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que la colega Del Pilar, disculpe que la nombre; aquí estamos para velar por las necesidades de todo el pueblo paraguayo, y cuando lo sentimos desde la infancia, esa necesidad, la de las campiñas, pasar situaciones difíciles, uno lo siente y lo quiere también distribuir y que el pueblo paraguayo pueda vivir mejor. Derecho constitucional es un pedazo de tierra, viviendas dignas, educación, salud. Por eso confiaron en nosotros y estamos en este lugar representando a cada familia. Como madre y mujer, especialmente, con ese sentimiento maternal, siempre trabajamos por las familias donde están los niños, bebés, jóvenes, adultos mayores; los abuelitos y las personas con discapacidad, que muchas veces nos llenamos la boca y decimos que hay personas con discapacidad y, sin embargo, ¿qué hacemos?.

Cuando se presentan proyectos sociales, como estos, decimos: voy a ver si voy a votar... Que vamos a votar, si no vamos a apoyar, y si es que falta presupuesto también tenemos que ver, y que también podamos sacar presupuesto y aprobar presupuesto para que estas tierras puedan ser regularizadas, y por la falta de regularización es que le condenamos a los compatriotas a que puedan formar cinturones de pobreza, porque no tienen arraigo, no tienen una vivienda, mo'opa omokunu 'umita pe familia, ha ojopo 'i hikuei por la falta económica, pea la realidad...

Tenemos que priorizar porque somos electos para que podamos trabajar desde aquí, y desde donde nos toque trabajar, para que nuestros compatriotas puedan vivir mejor. Por

eso apoyo y respaldo. Doy mi voto de confianza a este proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMIN NARVAEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que las colegas que me antecedieron en el uso de la palabra; decir que para dar cumplimiento al derecho constitucional que tienen nuestros compatriotas, del acceso a la vivienda, existen limitaciones, pero también nosotros estamos para generar y crear los mecanismos. Estamos hablando de compatriotas que hace más de 20 años están habitando esa superficie de tierra y que no lo han hecho de manera ociosa; llegaron a instalar hasta un improvisado centro de salud; existen casos y casos, todos los casos de los compatriotas que estén en esta situación deben ser objeto de preocupación de esta Cámara y del Gobierno Nacional.

Manifiestar mi apoyo, como centralina y como vecina de los compatriotas, y pedir que tengamos un poco de sensibilidad al evaluar estas situaciones. Si nosotros no resolvemos, no se va a resolver solo. Estamos viviendo tiempos en los que la gente espera mucho de sus autoridades, y que estén más despiertas; no necesitamos que vengan compatriotas en forma agresiva a recordarnos cuál es nuestra misión, la que ellos nos encomendaron, la de

representarlos y velar por sus intereses. Adelanto también el acompañamiento de la bancada, por este proyecto que considero que no hace otra cosa que reivindicar un derecho que hace rato ganaron con su conducta uniforme y en el sentido correcto, de poblar pacíficamente e ir dejando legados en la comunidad en la que están viviendo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRITZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros estamos para velar por el respeto a las leyes y la Constitución habla, en sus diferentes artículos, de que todos tienen derecho a la vivienda y a la salud, pero también habla sobre el respeto a la propiedad privada. Hubo un caso en el que me llama una persona, una señora a la que le querían invadir su terreno; había sido, probaron no más invadir, porque tenía documentos; existen algunos dirigentes que se aprovechan de esta situación, por no decir que, en la Municipalidad de Ciudad del Este, espacio público es lo que se negociaba y a raíz de eso ya no se puede caminar.

Vamos a acompañar este proyecto, 470 familias, y hace 15 años, pero como dijo la colega Amarilla, disculpe que la mencione, tenemos que tratar de ver el fondo de la cuestión, a donde vamos llegar, porque esto, al final, se va a volver una bola de nieve y que la cuenta no se sabe cuánto va a ser. Se está

formando una mesa interinstitucional. En Alto Paraná tuvimos la visita del Ministro de Desarrollo Social, con el Gobernador, diputados y concejales departamentales; el viernes se va ir tratando el tema. Tenemos que ir regularizando y tratando en los departamentos, identificando y poner en situación. Mi apoyo a la expropiación pero, así también, el respeto a la propiedad privada.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Norma Camacho

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH C. CAMACHO PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Para apoyar la iniciativa, en nombre de la Bancada del Partido Encuentro Nacional, y aprovechando la oportunidad, como todos los colegas hacen referencia en uno u otro sentido, a esta problemática, recordar nada más que, justamente, esto está en nuestro campo como representantes y como políticos que somos, de tratar de una vez por todas la terrible problemática que es la concentración de tierra en poder de unos cuantos y la expulsión sistemática del campo, de nuestros compatriotas. Recordar que debemos llevar adelante esta iniciativa que, justamente, es uno de los reclamos de la marcha campesina, que habíamos solicitado en Mesa Directiva, que una comisión reciba a los compatriotas.

Recordar, una vez más, la necesidad urgente de tratar estos problemas, y si es

necesario que muchas veces nos recuerden, y a veces en forma violenta, tratamos la problemática de fondo, como lo dijo alguien, atendiendo a los niños, a los adultos; eso tiene una respuesta puntual, que es el tratamiento y la solución política de los problemas de fondo y de los problemas reales que afectan a nuestro país, y atentan contra nuestra nación. Hablando de la no violencia, justamente, la estructura en la que vivimos es una estructura tremenda.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEOFILO ESPINOLA PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Para poder expresarme, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda. De hecho que recibimos, a diario, a diferentes organizaciones en cuanto a ocupación de suelo por cuestiones de asentamientos, que reclaman un pedazo de tierra para poder construir viviendas y dar albergue a sus familias. Por un lado, me parece positivo que la colega Amarilla de su voto de apoyo a un proyecto de expropiación, porque muchas veces sabemos que tiene resistencia, pero tenemos que tener en cuenta los problemas de fondo, como decía la colega Camacho.

Muchas veces, estos campesinos son desplazados de sus tierras por una cuestión de invasión, de un sistema de cultivo que tiene una inyección de fuerte poder económico, y van desplazando a las ciudades y se van generando

los asentamientos. A mí no me asusta que nosotros estemos promoviendo proyectos de ley, y la cantidad que exista; lo que tenemos que ver es por qué no se paga esas tierras desafectadas por ley. Eso significa que existe desatención a este sector de la población; significa que se siguen postergando cuestiones sociales que pueden traer beneficios a la gente.

Creo que parar el proyecto de expropiación es como decir a la gente que no se enferme más porque estamos teniendo problemas de presupuesto y que no tenemos más médicos y medicina. Para poder entender el tema, no es que para la comisión sea muy agradable, pero es una realidad que tenemos que administrar y procuramos hacer, en base a una ley que reglamenta eso, que es la Ley 5.832. En todo caso, tenemos que reformular todo. Creo que el problema de fondo es más interesante que ver la cantidad de expropiaciones que está pendiente de pagos. Adelanto mi acompañamiento al proyecto y muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente, manifestar el apoyo del Partido Patria Querida a este proyecto de ley. Es muy importante señalar que somos muy celosos en los proyectos de expropiaciones, pero este cumple los diversos requisitos técnicos y de

relacionamiento con las demás instituciones para que puedan ser aprobados.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración en general.

Vamos a votar.

Los que estén de acuerdo, se servirán votar positivo; y los que estén en contra, votarán negativo.

A votación.

- APROBADO -

En particular, por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Siguiente artículo. De forma.

Queda aprobado.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA**".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

En nombre de la comisión, en ausencia del Presidente y la Vicepresidenta de Presupuesto, para recomendar, por extemporáneo, su rechazo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Vamos a votar.

Los que estén de acuerdo con aceptar el rechazo, se servirán votar positivo; y los que estén en contra, votarán negativo.

A votación.

Se acepta el rechazo.

Vamos a votar de nuevo.

Los que estén de acuerdo con aceptar el rechazo, se servirán votar positivo; y los que estén en contra, votarán negativo.

Se acepta el rechazo y se remite al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del **DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N° 299, QUE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 6.158, “QUE ESTABLECE MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE ADQUISICIÓN PÚBLICA PARA PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR, Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN APLICADAS PARA ESTAS ADQUISICIONES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Comisión de Presupuesto, para leer el dictamen. El presente proyecto contempla una modalidad que establece mecanismos a través de los cuales los organismos y entidades del estado, y las municipalidades, pueden adquirir los bienes producidos en forma individual u organizada por productores inscriptos en el Registro Nacional de la Agricultura Familiar. El Ejecutivo objetó totalmente el proyecto, atendiendo a que el Decreto N° 9.270/2018, normativa que rige actualmente, fue el resultado del trabajo realizado por la Mesa Técnica Interinstitucional de Agricultura Familiar, mediante la cual se reglan modalidades de compra directa e indirecta de productos agropecuarios de la agricultura familiar.

Por otra parte, la redacción del proyecto se limita a reglar solo algunos aspectos de compra directa y obviando la compra indirecta, la cual es el mecanismo más idóneo y con más alcance para beneficiar a la agricultura familiar. Otro punto es que no contempla un régimen que promueva e incentive la formalización de los agricultores, en detrimento de la incorporación de este sector de la economía. Por lo expuesto, la Comisión de Presupuesto aconseja aceptar la objeción total del Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY

BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer una argumentación testimonial, en este caso en particular, sobre este proyecto, por las siguientes razones, porque ya fue aceptado el rechazo en el Senado, lo que significa que no tenemos posibilidad de torcer. De hecho, es un proyecto que se inició en el Senado y se aprobó; se aprobó en Diputados con muchas discusiones y el Ejecutivo lo vetó, y la señora miembro de la Comisión de Presupuesto explica por qué vetó y voy a volver a tratar el mismo tema... En las comisiones, nosotros debatimos mucho respecto a la necesidad de hacer algunas cosas importantes en nuestro país, para mejorar la situación de la política de estado y, por sobre todo, tratar de buscar algún mecanismo que oriente a la posibilidad de la reactivación económica.

Buscar un mecanismo de disminuir el impacto de la corrupción; tratar de establecer mecanismos que hagan que seamos más responsables y que haya premios o castigos en función al trabajo responsable o irresponsable. Se debatió también la necesidad de la ética dentro del Parlamento. Me parece bueno dejar constancia. He'i cheve petei trabajador campesino: la che a entende haicha, pee, pe Parlamentope, peguereko tuicha poder ha iñakytaguasuva, hykue tuichava, pe decidí, a veces, ha pe jo repartí hesé. Pea rapytepe ndaikatui pe mondykymí oreve alguna cosa, la

oreve ideprovechova, ha ani peeme memeté opytapati...

Este es un proyecto de ley que busca un mecanismo para dar la gota de distribución de la riqueza de nuestro país al sector productivo. Digo esto porque las compras públicas en nuestro país, tenemos que entender que suman millones, en líneas generales; se compra los productos frutihortícolas y carne para el IPS, los hospitales, gobernaciones, para la cárcel, para la Policía Nacional y Militares. Atendí lo que decía el veto y puso la experiencia ojerekova con respecto al decreto, y la objeción he'i que el error que se cometió, oñemo'i la reglamento, o je juguá hagua la compra directamente, ideprovechové, pepe oi la clave, en la compra indirecta.

Lo mita ojoguase de manera indirecta del intermediario, porque upepe ya oima la posibilidad, o ñe inflá la precio. Cuando se compra de manera indirecta, la productor ndorekoveima exactamente mbo'y pa ovale la iproducto, realmente o je juguávo la o je purú haguá en el Estado paraguayo, porque se le paga un poco y sabe... Resulta ser, como la miel de oro que se denunció en su momento, 27.000 o 25.000 se le pagó al productor apícola la ijeyrare ha ohendu que 200.000 kuera oquahehá la consumo pe. Pea ha'e ohenduntema, ndoikatui o afirmá con certeza. A la hora de la votación, al llegar las elecciones, a veces por eso, por no tener la seguridad, oñembotavy jey chupe con algunas explicaciones demagógicas.

Es importante ña mombe'umi chupekuera, la campaña electoral pe o nasé ko

proyecto y existe una realidad, antes de las elecciones, la petei proyecto o ñe plantearo, ha otra al terminar las elecciones, y no recuerdo quienes firmaron el proyecto; pero oho porá ko proyecto, con acuerdos de las organizaciones, productores, pero opavo la campaña electoral, ohose jeyma la gente con el tema de las compras indirectas y evitando los procedimientos que puedan beneficiar a la producción paraguaya. Dejo constancia de mis expresiones respecto a la necesidad de que tengamos que tener en cuenta la posibilidad de poder distribuir la riqueza disponible a nuestra nación y fortalecer la producción primaria, tal vez lo único disponible para generar la riqueza.

El resto de lo que aumenta el famoso PIB que se declara es a base de la intermediación, o sea, el que trabaja gana poco, pero el que intermedia gana mucho en nuestro país. En términos porcentuales, la producción primaria tiene bajo porcentaje y la producción relacionada al comercio y servicio, tiene amplio porcentaje en la distribución del PIB; y la

justicia vamos a hacer en la medida de que nosotros hagamos procedimientos de decisiones, desde el punto de vista legal, que permitan la posibilidad de que aquel trabajador que haga más esfuerzo y genere riqueza, que pueda permitir divisas en nuestro país, buena distribución y sobre todo, bienestar para la gente, sean cumplidas, que es el objetivo y la razón de hacer política.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a marcar para verificar el quórum.

39 presentes. Volvemos a marcar 40 con el Diputado Buzarquis.

Tercera la vencida. Marcamos de nuevo.

39 marcaron.

Se levanta la sesión por falta de quórum.

- SON LAS CATORCE HORAS Y DIECISÉIS MINUTOS -